



INFORME FINAL ELECCIONES SUBNACIONALES 2026 EN BOLIVIA

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL - MOE
FUNDACIÓN JUBILEO | ALIANZA OCD BOLIVIA

2026

Director ejecutivo:

Juan Carlos Núñez

Jefa de la MOE Jubileo:

Sandra Verduguez

Equipo técnico/supervisión:

Violeta van der Valk

Ima Aillón V.

Jhonathan Herrera

María José Ribera

Nicole Tellería

Álvaro Vattuone

Waldo Gómez

René Martínez

Raúl Velásquez

Carla Cordero

Herbert Irahola

Muriel Pérez

Israel Lahor

Jorge Jiménez

Cecilia Rocabado

Willy Llanque

Estefanía Carrión

Alondra Quispe

Rosario Limachi

Diego Alarcón

Administración y logística:

Mirian Clavijo

Lia Condori

Apoyo logístico:

José María Paz

Dirección:

Calle Quintín Barrios N° 768 - Sopocachi La Paz - Bolivia

Teléfono:

(591 - 2) 2125177 - 2154641

Correo electrónico:

fundajub@jubileobolivia.org.bo

ocd@jubileobolivia.org.bo



INFORME FINAL ELECCIONES SUBNACIONALES 2026 EN BOLIVIA

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (MOE)
FUNDACIÓN JUBILEO | OCD BOLIVA



Junio de 2026



ÍNDICE

ACRÓNIMOS.....	7
RESUMEN EJECUTIVO	8
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO II. CONTEXTO POLÍTICO-ELECTORAL.....	11
CAPÍTULO III. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE LA OBSERVACIÓN	13
Alcance de la observación.....	13
Componentes metodológicos	13
CAPÍTULO IV. HALLAZGOS DE LA OBSERVACIÓN DE LARGO Y CORTO PLAZO	16
1. Rol del Tribunal Supremo Electoral.....	16
1.1 Coordinación interinstitucional.....	16
1.2 Capacidad institucional de los Tribunales Electorales Departamentales	16
1.3 Judicialización	21
1.4 Seguridad jurídica y previsibilidad normativa.....	22
2. Organización del proceso electoral	22
2.1 Planificación electoral.....	22
2.2 Logística electoral y cadena de custodia	22
2.3 Designación y capacitación de jurados electorales.....	23
2.4 Tecnología electoral y sistemas de resultados.....	23
2.5 Gestión de incidencias y capacidad de respuesta.....	24
2.6 Información operativa y apoyo al votante	24
2.7 Desempeño operativo de los Tribunales Electorales Departamentales.....	24
3. Campaña electoral e información al votante.....	26
3.1 Características de la campaña electoral	26
3.2 Acceso a la información electoral	26
3.3 Desinformación y calidad del debate público.....	27
3.4 Cobertura informativa.....	28
3.5 Programas de gobierno	30
3.6 Debates electorales.....	30
3.7 Comunicación institucional y confianza ciudadana	31
3.8 Educación ciudadana.....	32
4. Jornada electoral	32
4.1 Hallazgos de la jornada electoral	33
5. Resultados y cómputo	36



5.1 Sistema de resultados preliminares (SIREPRE)	36
5.2 Proceso de cómputo oficial.....	36
5.3 Gestión de actas y control electoral	36
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES DEL PROCESO ELECTORAL.....	37
CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES	38
✓ Corto plazo (antes de próximos procesos electorales)	38
✓ Mediano plazo (ajustes institucionales y de gestión).....	39
✓ Largo plazo (reformas estructurales).....	39
Matriz de hallazgos y recomendaciones estructurales	40
AGRADECIMIENTOS	42
ANEXOS.....	44



ACRÓNIMOS

ALP – Asamblea Legislativa Plurinacional

CPE – Constitución Política del Estado

EIE – Estudio de Integridad Electoral

MOE – Misión de Observación Electoral

OEP – Órgano Electoral Plurinacional

SATE – Sistema de Alertas Tempranas Electorales

SIFDE – Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático

SIREPRE – Sistema de Resultados Preliminares

TCP – Tribunal Constitucional Plurinacional

TED – Tribunal Electoral Departamental

TSE – Tribunal Supremo Electoral

UGLE – Unidad de Geografía y Logística Electoral



RESUMEN EJECUTIVO

La Misión de Observación Electoral (MOE) de la Fundación Jubileo bajo un enfoque de integridad electoral, realizó un seguimiento a las Elecciones Subnacionales 2026, evaluando las distintas etapas del proceso: contexto político-electoral, gobernanza electoral, organización de la elección, campaña e información al votante, jornada electoral, resultados y cómputo.

El proceso se desarrolló en un escenario marcado por la fragmentación de la oferta política -expresada en la multiplicidad de representaciones políticas (organizaciones políticas y agrupaciones ciudadanas)-, la emergencia de nuevos actores territoriales, la debilidad de las estructuras partidarias tradicionales y una creciente judicialización de la competencia electoral. La transición de una primera vuelta altamente fragmentada hacia una segunda vuelta más polarizada generó mayores exigencias para el sistema electoral y puso a prueba la capacidad institucional de un nuevo Órgano Electoral Plurinacional, que actuó con vocales nacionales y departamentales recién elegidos y sin experiencia en la administración de procesos subnacionales.

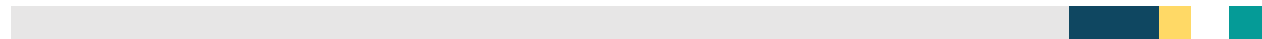
La observación identificó que el Tribunal Supremo Electoral logró garantizar la continuidad del proceso electoral, incluso en contextos complejos y bajo fuertes presiones políticas e institucionales. Sin embargo, persistieron desafíos relacionados con la seguridad jurídica, la previsibilidad normativa, la gestión de conflictos y la comunicación pública de decisiones de alto impacto.

Uno de los hallazgos más relevantes fue la existencia de diferencias significativas entre los Tribunales Electorales Departamentales en materia de fortaleza institucional, acceso a información, coordinación interna y capacidad de respuesta ante situaciones críticas. Asimismo, se evidenciaron brechas en capacidades operativas vinculadas a planificación preventiva, control de calidad de materiales electorales, gestión de contingencias y cobertura territorial.

La judicialización del proceso constituyó uno de los principales factores de riesgo para la integridad electoral. Las controversias vinculadas a habilitación e inhabilitación de candidaturas, la intervención de distintas jurisdicciones y los debates generados en torno a la segunda vuelta en el departamento de La Paz evidenciaron vacíos normativos y tensiones institucionales que afectaron la certeza jurídica y la confianza pública.

En materia de campaña electoral, la MOE constató limitaciones importantes para el ejercicio de un voto plenamente informado. La información electoral se caracterizó por ser dispersa, poco sistematizada y concentrada en medios digitales, mientras que la calidad programática de las campañas y debates resultó insuficiente para promover una deliberación sustantiva. Paralelamente, la desinformación se consolidó como uno de los desafíos más importantes del proceso, especialmente en entornos digitales.

Las jornadas electorales de ambas vueltas se desarrollaron en un ambiente mayoritariamente pacífico y ordenado. Se observaron mejoras operativas entre la primera y la segunda vuelta, particularmente en la organización de la votación, el escrutinio y el funcionamiento del SIREPRE. No obstante, persistieron problemas relacionados con el ausentismo de jurados electorales, deficiencias en la capacitación, errores en procedimientos de mesa y dificultades para orientar adecuadamente al electorado.



En términos generales, las Elecciones Subnacionales 2026 evidenciaron la resiliencia operativa del sistema electoral boliviano y su capacidad para garantizar la realización de los comicios. Sin embargo, también pusieron de manifiesto desafíos estructurales vinculados a la institucionalidad electoral, la seguridad jurídica, la calidad de la representación política, el acceso a información confiable y la construcción de confianza ciudadana.

En términos generales, las Elecciones Subnacionales 2026 evidenciaron la capacidad del sistema electoral boliviano para organizar y administrar procesos electorales complejos en la mayor parte del territorio nacional. Sin embargo, también pusieron de manifiesto importantes desafíos vinculados a la seguridad jurídica, la coordinación interinstitucional, la calidad de la representación política, el acceso a información confiable y la construcción de confianza ciudadana.

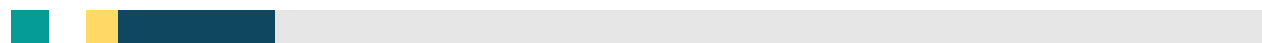
Las controversias surgidas en torno a la definición de una segunda vuelta para la Gobernación de La Paz constituyeron uno de los episodios más relevantes del proceso electoral. La sucesión de decisiones administrativas y judiciales, así como la incertidumbre generada sobre las reglas aplicables para la definición de la autoridad departamental, evidenciaron debilidades en la capacidad del sistema para ofrecer certeza jurídica oportuna y previsible. Si bien el proceso electoral concluyó formalmente, estos acontecimientos generaron cuestionamientos públicos sobre la legitimidad del resultado y pusieron de relieve la importancia de fortalecer los mecanismos institucionales de resolución de controversias electorales.

La experiencia de las Elecciones Subnacionales 2026 demuestra que la integridad electoral no depende únicamente de la adecuada organización de la votación y el cómputo, sino también de la capacidad del sistema para garantizar reglas claras, decisiones consistentes y condiciones de certidumbre que fortalezcan la confianza ciudadana en los resultados.

Al mismo tiempo, el proceso puso en evidencia debilidades institucionales que trascienden la administración electoral y alcanzan al conjunto del sistema democrático, particularmente en lo referido a la seguridad jurídica, la coordinación entre instituciones y la capacidad de gestión de controversias. Asimismo, las elecciones revelaron las limitaciones del actual sistema de organizaciones políticas para canalizar la representación ciudadana, fortalecer liderazgos democráticos y generar propuestas programáticas capaces de responder a las demandas de la población. En este sentido, las Subnacionales 2026 no solo constituyeron una prueba para la administración electoral, sino también un reflejo de los desafíos pendientes para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y del sistema político boliviano.

En este contexto, la MOE considera que los desafíos identificados en las Elecciones Subnacionales 2026 requieren una agenda de fortalecimiento electoral con medidas diferenciadas en el corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, recomienda fortalecer la capacitación de jurados, notarios y otros actores electorales; mejorar los mecanismos de comunicación institucional y educación ciudadana; optimizar los controles de calidad de materiales electorales; y consolidar procedimientos de prevención y gestión de riesgos que permitan responder oportunamente a contingencias operativas y conflictos electorales.

En el mediano plazo, resulta prioritario impulsar ajustes normativos e institucionales orientados a fortalecer la seguridad jurídica del proceso electoral, mejorar los mecanismos de coordinación entre las distintas instancias involucradas en la administración y resolución de controversias electorales, revisar los procedimientos de organización de segundas vueltas y fortalecer las



capacidades institucionales y operativas de los Tribunales Electorales Departamentales. Asimismo, se considera necesario avanzar en una evaluación técnica integral del padrón electoral que contribuya a fortalecer la confianza ciudadana en este instrumento fundamental del sistema democrático.

Finalmente, en el largo plazo, la MOE considera indispensable promover un proceso amplio, participativo y técnicamente sustentado de reforma electoral que permita adecuar el marco normativo a los desafíos actuales de la democracia boliviana. Este proceso debería abordar, entre otros aspectos, el fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas, la calidad de la representación política, los mecanismos de resolución de controversias electorales, la integridad de la información en contextos digitales, la educación ciudadana permanente y el fortalecimiento de las capacidades preventivas e institucionales del sistema electoral en su conjunto.

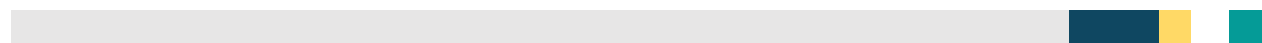
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Final de la Misión de Observación Electoral (MOE) de la Fundación Jubileo analiza de manera integral el desarrollo de las Elecciones Subnacionales Bolivia 2026, considerando tanto la primera como la segunda vuelta electoral, en el marco del enfoque de integridad electoral. Este enfoque comprende la evaluación de todas las etapas del proceso — desde la fase preelectoral hasta la jornada de votación, el cómputo y el periodo entre vueltas— a la luz de principios fundamentales como la legalidad, la transparencia, la equidad, la independencia y la eficiencia.

A diferencia de los informes preliminares, este documento integra los hallazgos acumulados a lo largo de todo el ciclo electoral, permitiendo no solo describir los hechos observados, sino también identificar patrones, evaluar la evolución de riesgos y analizar de manera estructural el desempeño del sistema electoral boliviano. En este sentido, el informe busca ofrecer una lectura comprensiva del proceso, articulando las dinámicas de la primera vuelta —marcada por una alta fragmentación política y dispersión de candidaturas— con las características de la segunda vuelta, determinada por una mayor concentración de la competencia, incremento de la polarización y reducción de los tiempos operativos.

El análisis se sustenta en una metodología que combina observación de largo y corto plazo, monitoreo sistemático de medios de comunicación, seguimiento al desempeño institucional de los Tribunales Electorales Departamentales (TED), levantamiento de información en campo y el uso de herramientas específicas como el Sistema de Alertas Tempranas Electorales (SATE), como parte del Estudio de Integridad Electoral (EIE). Este enfoque permitió no solo registrar incidencias, sino también anticipar y dar seguimiento a riesgos asociados a la conflictividad, la desinformación, la judicialización del proceso y la calidad de la información electoral disponible para la ciudadanía.

El proceso electoral se desarrolló en un contexto político caracterizado por la crisis del sistema de partidos, la emergencia de nuevos actores y una marcada fragmentación del voto, especialmente en el nivel subnacional. Este escenario se vio acompañado por un entorno social y económico complejo, así como por episodios de conflictividad y creciente judicialización de decisiones electorales, factores que incidieron tanto en la competencia política como en la percepción de legitimidad del proceso.



En particular, la segunda vuelta introdujo condiciones de mayor exigencia institucional, al desarrollarse en un periodo reducido y bajo los efectos acumulados de la primera vuelta, incluyendo la repetición de votación en determinados municipios, persistencia de conflictos locales y controversias institucionales que incrementaron las tensiones sobre certeza jurídica y confianza pública. Estos elementos pusieron a prueba no solo la capacidad operativa del sistema electoral, sino también su capacidad para gestionar conflictos y sostener legitimidad institucional.

En este marco, el informe final tiene como propósito constituirse en un insumo técnico para la evaluación integral del proceso electoral subnacional, identificando avances, debilidades y desafíos estructurales que inciden en la calidad de la democracia. Además, busca aportar elementos para la adopción de medidas de mejora en el corto, mediano y largo plazo, orientadas al fortalecimiento de la integridad electoral, la prevención de conflictos y la consolidación de la confianza pública en las instituciones democráticas.


Para iniciar su trabajo, la MOE de la Fundación Jubileo comunicó oficialmente a la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) el inicio del Estudio de Integridad Electoral tras la convocatoria a las Elecciones Subnacionales 2026 y, posteriormente, fue reconocida y habilitada como Misión Nacional de Observación Electoral para realizar el acompañamiento de las jornadas electorales de primera y segunda vuelta, en el marco de la normativa vigente sobre observación electoral. En este contexto, el Órgano Electoral Plurinacional otorgó las credenciales correspondientes a las y los integrantes de la misión, lo que permitió el desarrollo de las actividades de observación en todo el país.

No obstante, la experiencia también evidenció la ausencia de un instrumento formal emitido por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral que oficialice y comunique públicamente la acreditación de la MOE. Más allá de las credenciales individuales otorgadas a los observadores, la existencia de una resolución, credencial institucional u otro mecanismo formal de acreditación contribuiría a otorgar mayor certeza jurídica, visibilidad institucional y reconocimiento público al trabajo de observación electoral ciudadana, fortaleciendo así las garantías para el ejercicio de esta labor y la transparencia del proceso electoral.

CAPÍTULO II. CONTEXTO POLÍTICO-ELECTORAL

El proceso electoral subnacional de 2026 en Bolivia se desarrolló en un escenario político caracterizado por una profunda reconfiguración del sistema de partidos, marcada por el debilitamiento de estructuras tradicionales, la emergencia de nuevos actores políticos y una alta fragmentación de la oferta electoral. Este contexto, ya identificado en la primera vuelta, configuró una competencia amplia y dispersa, especialmente en el nivel municipal, donde la proliferación de candidaturas expuso tanto una ampliación de opciones como una crisis de representación política.

La primera vuelta reflejó con claridad esta fragmentación a través de patrones de voto cruzado y la conformación de órganos legislativos subnacionales altamente divididos, lo que generó escenarios de gobernabilidad complejos en varios departamentos y municipios. A su vez, la diversidad de candidaturas y la debilidad programática de muchas de ellas incidieron en la calidad del debate público, dificultando la comparación de propuestas y limitando las condiciones para un voto plenamente informado.



En este contexto, la transición hacia la segunda vuelta implicó un cambio significativo en la dinámica política. La competencia se concentró en un número reducido de candidaturas en cinco departamentos, lo que incrementó la intensidad de la campaña, la polarización política y la presión sobre las autoridades electorales. Este cambio no supuso una mejora sustantiva en la calidad del debate, sino más bien un desplazamiento hacia campañas más centradas en la confrontación, la construcción de identidades regionales y la disputa por apoyos políticos, en muchos casos por encima de la discusión programática.

El periodo entre vueltas estuvo marcado por la reconfiguración de alianzas políticas, el traslado de apoyos entre candidaturas y una creciente territorialización de la competencia. En departamentos como Chuquisaca, estas dinámicas se expresaron en acuerdos entre fuerzas políticas que quedaron fuera de la contienda, mientras que en Santa Cruz y Beni la campaña adquirió un carácter más polarizado, con una fuerte movilización territorial y un incremento de la confrontación política.

Paralelamente, este periodo expuso un incremento en los niveles de conflictividad, desinformación y judicialización del proceso electoral. La conflictividad se expresó con mayor intensidad en el departamento de La Paz, donde controversias vinculadas a la continuidad de la segunda vuelta profundizaron la judicialización y polarización del proceso electoral. Por otro lado, persistieron tensiones locales en municipios como San Ignacio de Velasco, en Santa Cruz, donde las controversias derivadas de la primera vuelta no fueron completamente resueltas.

El proceso electoral también se desarrolló en un entorno informativo complejo, marcado por circulación de contenidos falsos, narrativas contradictorias y creciente impacto de redes sociales y servicios de mensajería sobre la discusión pública.

Por su parte, la judicialización del proceso se constituyó en uno de los rasgos más relevantes del contexto electoral. La presentación de recursos, amparos y acciones judiciales en distintas etapas del calendario electoral generó incertidumbre sobre la estabilidad de las reglas y la previsibilidad de las decisiones, particularmente en escenarios críticos desarrollados posteriormente en el apartado sobre judicialización.

A estos elementos se sumaron factores externos al proceso electoral que influyeron en el contexto general, como conflictos sociales vinculados a demandas territoriales, bloqueos y movilizaciones en regiones de Beni, Pando y Santa Cruz. Si bien estos eventos no estuvieron directamente relacionados con la competencia electoral, su coincidencia temporal con la organización de la segunda vuelta generó un entorno de tensión e incertidumbre que incrementó los riesgos para el normal desarrollo del proceso.

En conjunto, el contexto político-electoral de las Elecciones Subnacionales 2026 se caracteriza por la coexistencia de una competencia plural y dinámica con debilidades estructurales en el sistema de partidos, una creciente judicialización de la política, un entorno informativo complejo y niveles de conflictividad territorial diferenciados. Estas condiciones configuran un escenario de alta exigencia para el sistema electoral, en el que la capacidad operativa debe complementarse con mayores niveles de previsibilidad, claridad institucional y generación de confianza ciudadana.

CAPÍTULO III. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE LA OBSERVACIÓN

La MOE de la Fundación Jubileo desarrolló su trabajo en las Elecciones Subnacionales 2026 bajo principios de independencia, imparcialidad, transparencia, legalidad y objetividad, en línea con estándares internacionales de observación electoral. El enfoque adoptado se basó en la integridad electoral, entendida como la evaluación del proceso electoral en su conjunto y no únicamente de la jornada de votación.

La metodología combinó observación de largo y corto plazo, monitoreo de información pública, análisis institucional y herramientas de identificación de riesgos. Este enfoque permitió integrar evidencia de distintas etapas del proceso y analizar de manera comparada la primera y segunda vuelta electoral.

Alcance de la observación

La observación de largo y corto plazo cubrió los nueve departamentos del país durante la primera vuelta electoral realizada el 22 de marzo de 2026. En la segunda vuelta, la observación se desarrolló en los departamentos de Santa Cruz, Beni, Chuquisaca, Oruro y Tarija, comprendiendo tanto el periodo entre vueltas como la jornada electoral del 19 de abril.

Como parte de la observación de corto plazo, la MOE desplegó 291 observadores durante la primera vuelta y 106 observadores durante la segunda, llegando a 79 municipios y 358 recintos electorales.¹ El trabajo en recintos electorales fue complementado mediante la incorporación de observación a "mesas centinela", mecanismos de supervisión nacional y monitoreo de medios locales y nacionales en tiempo real.

Este despliegue permitió recoger información cualitativa y cuantitativa sobre el desempeño operativo del proceso, el comportamiento de actores electorales y las condiciones institucionales en distintos contextos territoriales.

Componentes metodológicos

La metodología de la MOE se estructuró en los siguientes componentes:


a) Estudio de Integridad Electoral (EIE)²

El Estudio de Integridad Electoral constituyó el eje analítico central de la observación. A través de este instrumento se evaluaron dimensiones como gobernanza electoral, capacidad operativa, seguridad jurídica, acceso a información y desempeño institucional, permitiendo identificar no sólo incidencias específicas, sino también patrones estructurales del proceso electoral.

El EIE incorporó el monitoreo al cumplimiento del calendario electoral en todos los Tribunales Electorales Departamentales, seguimiento a la difusión de información

¹ Anexo 1: Cuadros de cobertura y presencia de la MOE de Jubileo en Bolivia durante las jornadas electorales

² Durante el desarrollo del EIE, 18 monitores de la MOE realizaron un seguimiento continuo a las actividades de los TED. Para este fin, se solicitó de manera escrita a todos los TED un enlace técnico para tener comunicación directa durante el desarrollo de todo el estudio. En el caso de La Paz no se pudo realizar la solicitud debido a la falta de vocales designados. En este marco, los monitores recabaron la información mediante solicitudes de información, reuniones técnicas, monitoreo de plataformas digitales, observación de actividades públicas y entrevistas con personal del TED. Los principales actores involucrados fueron responsables del SIFDE, Secretaría de Cámara, personal de comunicación y, en algunos casos, representantes del SERECI, vocales electorales y unidades de logística electoral.



institucional y observación de debates electorales en los nueve departamentos del país. Sumado a ello, se incluyó la elaboración de reportes ciudadanos y documentos de análisis³ de acuerdo a las actividades del calendario electoral, orientados a fortalecer el acceso a información electoral y contribuir al voto informado. Este enfoque permitió complementar la observación tradicional de la jornada electoral con un análisis más amplio sobre las condiciones institucionales y políticas en las que se desarrolló la competencia electoral.

b) Observación de la jornada electoral

La observación de la jornada electoral incluyó el seguimiento a la instalación de mesas, el desarrollo de la votación, el cierre de la jornada, el escrutinio y el conteo de votos en ambas vueltas electorales. Para ello, la MOE desplegó una red nacional de observadores integrada principalmente por estudiantes universitarios voluntarios, provenientes de los nueve departamentos del país, quienes fueron capacitados previamente en normativa electoral, principios de observación ciudadana, uso de instrumentos de recolección de información y procedimientos de reporte de incidencias.

La recolección de información se realizó mediante formularios estandarizados aplicados a través de una plataforma digital, lo que permitió registrar y transmitir información en tiempo real desde los recintos observados. Esta herramienta facilitó la consolidación inmediata de datos, el seguimiento de incidencias durante la jornada y la comparación de resultados entre la primera y la segunda vuelta, fortaleciendo la consistencia y trazabilidad de la información obtenida.

La estrategia metodológica incorporó además la observación en “*mesas centinela*”, seleccionadas en recintos de alta concentración electoral o en contextos identificados como particularmente sensibles por antecedentes de conflictividad, complejidad operativa o relevancia política. A diferencia de la observación general de jornada, esta metodología permitió realizar un seguimiento continuo y detallado de todas las etapas del proceso en mesas específicas, generando información cualitativa y cuantitativa de mayor profundidad sobre el comportamiento de los actores electorales, el cumplimiento de procedimientos y la gestión de eventuales incidencias.

Complementariamente, la MOE operó un centro nacional de monitoreo y supervisión que recibió y procesó reportes en tiempo real provenientes de todo el país. Este mecanismo permitió validar información, identificar patrones de incidencia, activar procesos de verificación y dar seguimiento oportuno a situaciones relevantes durante el desarrollo de ambas jornadas electorales, fortaleciendo la capacidad de observación y análisis de la misión.

³ Anexo 2: Nueve reportes ciudadanos elaborados y publicados por la MOE de la Fundación Jubileo para la primera y segunda vuelta electoral.

c) Alertas tempranas al Órgano Electoral Plurinacional (OEP)⁴

Con el fin de contribuir a la estabilidad del proceso electoral, la MOE implementó el Sistema de Alertas Tempranas Electorales (SATE) como una herramienta orientada a identificar y monitorear riesgos potenciales para la integridad electoral durante el proceso.

En este marco, la MOE elaboró tres reportes de alertas tempranas⁵ para la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, enfocados en riesgos asociados a gobernanza electoral, judicialización, conflictividad, desinformación, gestión de candidaturas y condiciones para el voto informado. Estos reportes permitieron identificar tendencias de riesgo vinculadas a tensiones institucionales, incertidumbre normativa, debilidades en la gestión electoral y factores externos con potencial impacto sobre el desarrollo del proceso.

El SATE se concentró en tres dimensiones principales: conflictividad política y social, desinformación y judicialización del proceso electoral, entendidas como factores con potencial impacto sobre la estabilidad, previsibilidad y confianza pública del proceso electoral. A partir de este enfoque, el sistema completó la observación en campo mediante el monitoreo continuo de riesgos asociados a estas dinámicas, incorporando además una dimensión prospectiva orientada a la prevención y seguimiento de escenarios críticos.

En resumen, el SATE permitió complementar la observación electoral tradicional mediante un enfoque preventivo y prospectivo, orientado a identificar dinámicas de riesgo antes de su escalamiento. Este mecanismo reflejó que la integridad electoral no depende únicamente de la organización técnica de la votación, sino también de las condiciones políticas, institucionales e informativas en las que se desarrolla la competencia electoral.

d) Procesamiento y validación de la información

La información recolectada a través de los distintos componentes metodológicos fue sistematizada, contrastada y validada por el equipo técnico de la MOE mediante verificación cruzada de datos provenientes de observadores en campo, monitoreo de medios y reportes institucionales. Este proceso permitió construir una evaluación integral del proceso electoral basada en evidencia empírica, orientada no sólo a documentar incidencias, sino también a identificar tendencias y desafíos estructurales del sistema electoral boliviano.

⁴ Este sistema contó con diversas fuentes de información y fases de verificación y análisis para la construcción de reportes dirigidos a la Sala Plena del TSE. El SATE tuvo un equipo de monitores ciudadanos de medios de comunicación locales y nacionales para la identificación y sistematización de información referida o relacionada al proceso electoral y a potenciales factores de riesgo de las condiciones de desarrollo del mismo. En una segunda fase del proceso, la información fue clasificada, verificada y evaluada en función de la afectación de las variables de integridad electoral; finalmente, el análisis de expertos electorales y constitucionalistas permitieron identificar riesgos y recomendaciones o sugerencias para contrarrestarlos de manera oportuna.

⁵ Anexo 3: Reportes del Sistema de Alertas Tempranas Electorales.



CAPÍTULO IV. HALLAZGOS DE LA OBSERVACIÓN DE LARGO Y CORTO PLAZO

1. Rol del Tribunal Supremo Electoral

El Órgano Electoral Plurinacional, a través del TSE, demostró capacidad para sostener la continuidad del proceso electoral en condiciones complejas, particularmente en la segunda vuelta, donde fue necesario organizar actividades en plazos reducidos, corregir incidencias de la primera vuelta y mantener la operatividad del sistema en múltiples territorios.

El TSE asumió un rol central no solo en la conducción técnica del proceso, sino también en la gestión de crisis y adopción de decisiones institucionales de alta sensibilidad política y jurídica, especialmente en contextos críticos que pusieron a prueba la capacidad de respuesta del sistema electoral.

En términos generales, el desempeño del Tribunal Supremo Electoral permitió garantizar la continuidad y conclusión del proceso electoral; sin embargo, las controversias surgidas durante el proceso subnacional de 2026 evidenciaron que la fortaleza operativa del sistema electoral no siempre estuvo acompañada por niveles equivalentes de certeza jurídica y previsibilidad institucional. Los desafíos observados en materia de resolución de controversias, coordinación interinstitucional, comunicación pública y gestión de decisiones de alto impacto muestran la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales del sistema electoral para preservar la confianza ciudadana y la legitimidad democrática de los resultados.

1.1 Coordinación interinstitucional

La coordinación entre el nivel central del OEP y los TED constituye un elemento central para la integridad electoral. Durante este proceso, se observó que dicha coordinación fue suficiente para sostener la operatividad del sistema, pero no siempre logró anticipar riesgos ni garantizar respuestas homogéneas frente a incidencias.

Las tensiones registradas en Santa Cruz, así como la concentración de responsabilidades en el TSE, por la ausencia de autoridades en el TED La Paz, evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación, establecer protocolos claros de gestión de crisis y asegurar una distribución equilibrada de competencias y responsabilidades.

En síntesis, la evaluación del marco institucional y normativo muestra una característica estructural del sistema electoral boliviano: la coexistencia de una capacidad operativa sólida con debilidades en la institucionalidad, la previsibilidad normativa y la gestión de conflictos. Esta brecha constituye uno de los principales desafíos para el fortalecimiento de la integridad electoral y la consolidación de la confianza ciudadana en futuros procesos.

1.2 Capacidad institucional de los Tribunales Electorales Departamentales

El desempeño de los Tribunales Electorales Departamentales (TED) durante el proceso electoral evidenció diferencias importantes en términos de fortaleza institucional, gobernanza interna y capacidad de gestión. Los hallazgos muestran que, más allá de la ejecución de las actividades electorales, existen variaciones significativas en la estabilidad organizacional, la coordinación



entre áreas, la disponibilidad de información y la capacidad de respuesta frente a situaciones complejas.

En departamentos como Oruro, Cochabamba y Tarija se observaron condiciones institucionales relativamente sólidas. En estos casos se identificó apertura de las autoridades electorales al trabajo de observación, disponibilidad de información, canales de coordinación interna definidos y una adecuada articulación entre las distintas áreas del tribunal. Asimismo, se evidenció continuidad en los equipos técnicos y capacidad para sostener procesos de trabajo relativamente estables a lo largo del calendario electoral. No obstante, también se identificaron limitaciones vinculadas a restricciones presupuestarias, sobrecarga laboral del personal e infraestructura institucional insuficiente para responder a las crecientes demandas de los procesos electorales.

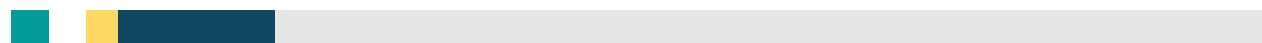
En Potosí y Chuquisaca se identificaron debilidades relacionadas principalmente con la coordinación interna y la gestión de la información. En Chuquisaca, en particular, se observaron dificultades para acceder de manera oportuna a información institucional y para dar continuidad a determinados procesos internos debido a cambios de personal y de autoridades durante el desarrollo del proceso electoral. A pesar de ello, la experiencia acumulada de áreas técnicas especializadas permitió sostener el funcionamiento institucional y dar continuidad a las actividades programadas.

Por su parte, Pando presentó limitaciones asociadas a la gestión administrativa y a los procesos de transición institucional. Se observaron dificultades en la asignación oportuna de responsabilidades, contratación de personal y consolidación de mecanismos de coordinación interna. Estos factores generaron presiones adicionales sobre la estructura institucional del tribunal durante distintas etapas del proceso electoral.

En Santa Cruz se identificaron debilidades relacionadas con los mecanismos de supervisión y control interno. Los problemas registrados durante la primera vuelta evidenciaron limitaciones en la capacidad institucional para anticipar riesgos y prevenir errores antes de que estos se materialicen. Si bien posteriormente se adoptaron medidas correctivas, los hallazgos muestran la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento institucional para reducir la dependencia de respuestas posteriores a la ocurrencia de incidentes.

En Beni, los principales desafíos estuvieron vinculados a la capacidad institucional para la prevención y gestión de situaciones de conflictividad. Los acontecimientos registrados en Exaltación pusieron de manifiesto limitaciones para identificar oportunamente factores de riesgo y activar mecanismos preventivos que evitaran afectaciones al ejercicio de los derechos políticos de una parte de la ciudadanía. Este caso evidenció la importancia de fortalecer las capacidades institucionales de monitoreo, alerta temprana y gestión de conflictos en contextos electorales complejos.

El caso más crítico fue el de La Paz. Durante una parte significativa del proceso electoral, el TED funcionó con una Sala Plena incompleta y bajo conducción directa del nivel central electoral. Esta situación redujo los márgenes de autonomía en la toma de decisiones departamentales y evidenció una fragilidad institucional significativa para enfrentar contextos de alta complejidad política y conflictividad social.



En términos generales, el análisis muestra que los TED cuentan con una estructura institucional capaz de sostener el desarrollo de los procesos electorales; sin embargo, persisten debilidades relacionadas con la estabilidad de las autoridades electorales, la gestión administrativa, la coordinación interna, la gestión de información y la capacidad de respuesta frente a situaciones de crisis. Estas diferencias generan condiciones institucionales desiguales entre departamentos y constituyen uno de los principales desafíos para fortalecer la integridad electoral en el nivel subnacional.

a) Acceso a la información en los TED⁶

Durante la fase preelectoral, la MOE realizó seguimiento al cumplimiento del calendario electoral, actividades de capacitación, simulacros, debates y difusión de información institucional, identificando diferencias importantes entre departamentos en términos de acceso a información, coordinación institucional y apertura hacia la observación electoral.

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) fue identificado como el principal canal de articulación entre la MOE y los TED, asumiendo en la mayoría de los casos la coordinación del relacionamiento institucional. En algunos departamentos, como Potosí y La Paz se identificó cautela institucional frente a la entrega de información y preocupación respecto al uso público de los datos proporcionados; mientras que, en otros casos, como Oruro y Cochabamba existió mayor predisposición para facilitar entrevistas, acceso a documentación y participación en actividades internas.

De forma paralela, los monitores realizaron un seguimiento permanente a redes sociales y páginas web oficiales para complementar y contrastar la información disponible, especialmente ante la falta de respuestas oportunas por parte de algunos TED. Este monitoreo permitió la elaboración y publicación oportuna de reportes ciudadanos digitales con información relevante para el electorado.


Finalmente, el seguimiento posterior a la jornada electoral incluyó el monitoreo al cómputo departamental en ambas vueltas, entrevistas de cierre y solicitudes finales de información. Este proceso permitió a la MOE identificar dinámicas comunes entre departamentos, así como diferencias importantes en términos de coordinación institucional, transparencia, acceso a la información y capacidad de respuesta operativa durante el proceso electoral.

b) Principales problemas identificados, sus causas y niveles de riesgo

En su trabajo de seguimiento a los TED, los monitores identificaron problemas operativos y contextuales que afectaron el desarrollo del proceso electoral en distintas regiones del país. Uno de los aspectos más recurrentes fue la debilidad institucional derivada de cambios de autoridades en pleno proceso electoral⁷, vacíos de liderazgo y

⁶ Anexo 5: Cuadro de acceso a la información de los Tribunales Electorales Departamentales durante el Estudio de Integridad Electoral.

⁷ Por mandato constitucional, tanto el Tribunal Supremo Electoral como los Tribunales Electorales Departamentales, están compuestos por vocales electorales cuyo mandato es de 6 años sin posibilidad de prórroga o reelección para el



procesos de transición interna. En departamentos como La Paz y Chuquisaca, la ausencia o demora en la designación de vocales electorales generó incertidumbre institucional, dificultades de coordinación interna y dependencia directa del TSE para la toma de decisiones (TED de La Paz). Esta situación fue percibida por el Estudio de Integridad Electoral como un riesgo medio-alto debido a las posibles afectaciones en la transparencia, la confianza ciudadana y la capacidad de respuesta institucional frente a conflictos o contingencias.


Otro problema ampliamente identificado fue la limitada coordinación y acceso a la información dentro de los TED. En departamentos como Potosí, Tarija se reportaron procesos burocráticos, falta de canales claros de comunicación, silencio administrativo y dificultades para centralizar información oficial. Las causas estuvieron asociadas a la escasa articulación entre direcciones y ausencia de protocolos institucionales para la atención a observadores externos. Como consecuencia, los monitores señalaron retrasos en el levantamiento de información, dificultades para el monitoreo oportuno y percepciones de poca transparencia institucional, catalogando estos riesgos entre medios y altos. El caso del TED La Paz destaca porque la recolección de información se logró gracias a la capacidad de contacto de los monitores con diferentes direcciones, ya que un solo vocal se encontraba en funciones; sin embargo, una sala plena incompleta no dificultó el acceso a la información, aunque representó mayor dificultad.

Por otro lado, la desinformación y conflictividad política fueron identificadas como riesgos transversales en varios departamentos. Se reportó circulación de noticias falsas y manipulación de información en redes sociales, uso indebido de imágenes institucionales y difusión tardía de resoluciones sobre inhabilitación o sustitución de candidaturas. Casos como las inhabilitaciones de candidaturas en Pando, Santa Cruz, La Paz, Oruro y Cochabamba generaron confusión en el electorado, protestas y cuestionamientos a la imparcialidad de las autoridades electorales. Los monitores percibieron estos hechos como riesgos altos debido a su impacto en la confianza pública, la estabilidad del proceso y la posibilidad de conflictividad social. Además, algunos departamentos reportaron limitaciones logísticas provocadas por lluvias, inundaciones o dificultades geográficas que afectaron el traslado de maletas electorales y el acceso oportuno a recintos, aunque en la mayoría de los casos estos riesgos fueron mitigados por medidas de contingencia implementadas por los TED.

Dentro de los problemas de comunicación e información dirigida al elector, destaca la dificultad de acceder a los planes de gobierno oficiales de las diferentes candidaturas, aunque el OEP hizo un esfuerzo por tener estos documentos en su página web, esta información no fue accesible ni comprensible para la ciudadanía, por el formato de difusión de la información y por la calidad misma de los documentos publicados, afectando el derecho a un voto informado.

Además, se pudo observar problemas en el ámbito operativo electoral, ya que se identificaron debilidades relacionadas con la capacitación de jurados, notarios y actores de apoyo. Departamentos como Cochabamba, Potosí y Oruro reportaron riesgos

cargo. Este plazo se cumplió en diciembre de 2025 y la convocatoria a las Elecciones Subnacionales 2026 fue emitida el 20 de noviembre de 2025.



asociados al incorrecto llenado de actas, sobrecarga laboral de notarios y escasa preparación de jurados electorales, particularmente en áreas rurales. Entre las principales causas se mencionaron la complejidad del proceso electoral subnacional, limitaciones de tiempo del calendario, debilidad pedagógica en las capacitaciones y falta de materiales o facilitadores en idiomas originarios. Las consecuencias observadas incluyeron retrasos en el escrutinio, posibles inconsistencias en actas, dependencia excesiva del notario electoral y desinformación ciudadana, especialmente en poblaciones rurales o con barreras lingüísticas.

c) Buenas prácticas identificadas durante el proceso electoral


Los monitores identificaron también buenas prácticas implementadas por los TED, las cuales contribuyeron a garantizar la continuidad y organización del proceso electoral pese a contextos de conflictividad política, limitaciones institucionales y dificultades logísticas.

Una de las principales fortalezas reconocidas fue el cumplimiento del calendario electoral en todos los departamentos, respaldado por la existencia de normativa clara y procedimientos técnicos que permitieron sostener el desarrollo del proceso más allá de cambios de autoridades o escenarios de incertidumbre. En departamentos como La Paz y Chuquisaca se destacó especialmente la capacidad de adaptación operativa de los equipos técnicos frente a vacíos de decisión política y contingencias externas.

En el ámbito operativo, se valoraron positivamente los simulacros de cómputo y SIREPRE, los mecanismos de monitoreo en tiempo real del traslado de maletas electorales y la coordinación interinstitucional para la distribución del material electoral. En departamentos como Oruro, Cochabamba, Potosí y La Paz se observó la implementación de sistemas de seguimiento y control de la cadena de custodia, además de planes de contingencia frente a lluvias, bloqueos o posibles conflictos en recintos electorales. En este sentido, también se destacó la coordinación entre los TED, Policía y Fuerzas Armadas para asegurar el despliegue logístico y el funcionamiento de la jornada electoral, particularmente en zonas alejadas o de difícil acceso.

Otra buena práctica identificada fue el fortalecimiento de estrategias de capacitación y difusión de información electoral. Algunos TED desarrollaron procesos de capacitación para jurados electorales incorporando modalidades virtuales, sesiones de refuerzo y brigadas de socialización en áreas urbanas y rurales, incluyendo en algunos casos difusión en idiomas originarios y contenidos audiovisuales. De igual forma, se destacó el uso intensivo de redes sociales para difundir información institucional, orientar a la ciudadanía durante el proceso electoral y sobre el rol de los jurados electorales como actores centrales de la transparencia en la jornada.

Finalmente, se valoró positivamente la disposición de algunos tribunales para incorporar observaciones realizadas por la MOE en la fase pre electoral -difundidas en los reportes ciudadanos- y mejorar aspectos vinculados al acceso a la información, actualización de páginas web, inclusión de lenguaje de señas y difusión de actividades institucionales. También se destacó la apertura de áreas especializadas como SIFDE, Secretaría de



Cámara y la Unidad de Geografía y Logística Electoral (UGLE) que, en algunos departamentos, facilitaron el trabajo de monitoreo y fortalecieron los mecanismos de articulación institucional.⁸

1.3 Judicialización

Uno de los rasgos más relevantes del proceso electoral 2026 fue el incremento de recursos y controversias judiciales vinculadas a distintas etapas del calendario electoral, particularmente en temas relacionados con la habilitación de candidaturas, propaganda electoral y competencias entre jurisdicciones.

El caso más significativo se registró en el departamento de La Paz. En este departamento, la suspensión de la segunda vuelta no derivó de una decisión judicial, sino de la aplicación de la normativa electoral por parte del Tribunal Supremo Electoral tras la declinación de una de las candidaturas. No obstante, la posterior presentación de recursos e impugnaciones ante la jurisdicción constitucional trasladó parte importante del debate político y electoral al ámbito judicial, generando cuestionamientos públicos sobre la interpretación normativa, la prevalencia de la Constitución Política del Estado (CPE), la aplicación del principio de preclusión y la previsibilidad de las reglas electorales durante el desarrollo del proceso electoral.

Este escenario derivó en un contexto de elevada conflictividad política y social, marcado por movilizaciones, protestas y narrativas contradictorias sobre la legalidad de las decisiones adoptadas. De forma paralela, reflejó tensiones entre la jurisdicción electoral y la jurisdicción constitucional respecto al alcance de sus competencias y al momento en que pueden intervenir sobre decisiones electorales durante el desarrollo del proceso electoral.

La situación observada en La Paz puso en evidencia debilidades estructurales relacionadas con la seguridad jurídica, coordinación interinstitucional y capacidad de comunicación pública del sistema electoral. A su vez, mostró cómo escenarios de judicialización en etapas avanzadas del calendario electoral pueden afectar la certeza del proceso, trasladar la disputa política al ámbito judicial y generar impactos sobre la confianza ciudadana.

Asimismo, durante el proceso se registraron intervenciones judiciales en otros ámbitos y regiones, como la suspensión de la difusión de encuestas electorales, reflejando tensiones entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción electoral respecto a decisiones vinculadas al proceso electoral.

La judicialización también se expresó en la resolución tardía de algunas inhabilitaciones de candidaturas, incluso en etapas en las que las papeletas ya habían sido impresas, situación que afectó la claridad del voto y alimentó cuestionamientos sobre la seguridad jurídica y la estabilidad de las reglas electorales.

Estos elementos revelan vacíos normativos, plazos insuficientes y tensiones entre jurisdicciones, factores que incrementan la presión institucional sobre el Órgano Electoral y afectan la percepción de certeza y confianza en el proceso electoral.

⁸ Anexo 6: Cuadro de buenas prácticas y debilidades identificadas en los Tribunales Electorales Departamentales en el Estudio de Integridad Electoral



1.4 Seguridad jurídica y previsibilidad normativa

La seguridad jurídica constituye un elemento central de la integridad electoral, en tanto garantiza que las reglas del proceso sean claras, estables y aplicadas de manera consistente.

En las Elecciones Subnacionales 2026, esta dimensión se vio tensionada por decisiones adoptadas en fases avanzadas del proceso, especialmente en escenarios de declinación de candidaturas, inhabilitaciones y repetición de votación. Como se observó en el caso de La Paz, las decisiones adoptadas en etapas avanzadas del proceso generaron debates sobre legalidad, preclusión y certeza electoral.

De igual forma, en Santa Cruz, la necesidad de repetir votaciones y gestionar candidaturas inhabilitadas impresas en papeletas reflejó la necesidad de contar con reglas más claras y plazos más oportunos para la resolución de controversias, haciendo un llamado urgente a revisar la normativa electoral y la coherencia con otros instrumentos del proceso electoral que permitan garantizar los derechos de ciudadanos, tanto electores como candidatos.

En términos generales, el proceso muestra que, si bien el marco normativo permite dar respuesta a situaciones complejas, no siempre lo hace con la claridad, oportunidad y previsibilidad necesarias para evitar incertidumbre o interpretaciones divergentes.

2. Organización del proceso electoral

La organización de las Elecciones Subnacionales 2026 mostró que el sistema electoral boliviano es capaz de organizar procesos electorales, pero manifiesta debilidades en la planificación, la gestión de riesgos y los mecanismos de control, que se hicieron más visibles en contextos de alta presión política y en la transición hacia la segunda vuelta.

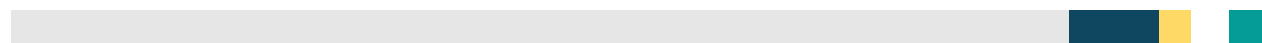
2.1 Planificación electoral

La planificación del proceso electoral se desarrolló en dos momentos diferenciados. La primera vuelta implicó la organización simultánea de elecciones departamentales y municipales, con una alta complejidad operativa debido al número de candidaturas, tipos de papeletas y magnitud territorial del proceso.

En la segunda vuelta, la planificación se concentró en la elección de gobernadores en cinco departamentos, lo que redujo la complejidad de la papeleta, pero incrementó la exigencia institucional debido al tiempo reducido para reorganizar el proceso y corregir incidencias previas. Esta etapa evidenció una capacidad de adaptación del sistema electoral, aunque también mostró que la planificación estuvo, en varios casos, condicionada por una lógica reactiva frente a problemas ya ocurridos.

2.2 Logística electoral y cadena de custodia

En términos generales, la logística electoral permitió la distribución de material, habilitación de recintos y organización de mesas en la mayoría del país, tanto en la primera como en la segunda vuelta. Sin embargo, se identificaron fallas críticas en la primera vuelta, especialmente en la distribución de papeletas en el departamento de Santa Cruz, municipio de San Ignacio de Velasco, donde se entregó material incorrecto, obligando a la repetición de la votación en 97 mesas. Este caso evidenció debilidades en los controles de calidad, en la verificación del material y en la cadena de custodia.



En la segunda vuelta, se observaron mejoras en los mecanismos de control, incluyendo refuerzos en la supervisión logística y el uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento del material electoral. Pese a ello, el corto tiempo de preparación implicó que algunos procesos se realizaran con márgenes ajustados, lo que mantiene el riesgo de errores en contextos de alta complejidad.

En el departamento del Beni, la logística electoral estuvo además condicionada por factores geográficos y de conectividad, lo que refuerza la necesidad de estrategias diferenciadas para territorios de difícil acceso.

2.3 Designación y capacitación de jurados electorales

La designación de jurados electorales se realizó conforme a los procedimientos establecidos, tanto en la primera como en la segunda vuelta. Pese a ello, la evidencia recogida muestra que la capacitación continúa siendo un área crítica. Durante la jornada electoral se identificaron dificultades en la comprensión de procedimientos, errores en el llenado de actas y necesidad de asistencia constante por parte de notarios electorales.

Por otro lado, se observó una disminución en la disponibilidad efectiva de jurados entre la primera y la segunda vuelta, con retrasos en la instalación de mesas y necesidad de designar ciudadanos de la fila para completar el quórum. Esta situación refleja una posible fatiga en la participación ciudadana obligatoria y plantea la necesidad de revisar los mecanismos de selección, capacitación e incentivos de los jurados electorales, y de revalorizar en la ciudadanía el rol del jurado electoral.

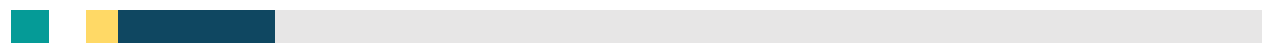
2.4 Tecnología electoral y sistemas de resultados

El desempeño de los sistemas de resultados preliminares y cómputo oficial constituye un componente central de la organización electoral, en tanto permite procesar y difundir información sobre los resultados de la votación durante las distintas etapas posteriores al cierre de mesas.

En la primera vuelta, el sistema de resultados preliminares (SIREPRE) logró su funcionamiento general, aunque se identificaron limitaciones relacionadas con el horario de difusión de resultados y expectativas de la ciudadanía, diferencias en la velocidad de carga de actas y dificultades operativas en algunos recintos electorales. También se observaron variaciones territoriales en la cobertura y ritmo de procesamiento de información.

En la segunda vuelta, el desempeño del SIREPRE mostró una mayor estabilidad y fluidez en comparación con la primera vuelta. Esto respondió tanto a ajustes operativos y aprendizajes incorporados tras la experiencia previa, como a las características propias de la jornada electoral, ya que la votación fue más simple al contar únicamente con dos candidaturas y solo una papeleta – a comparación de la primera vuelta, que eran dos e incluso tres en algunas regiones. Esta situación permitió un cierre de mesas y un conteo de votos más ágil, facilitando el procesamiento de resultados preliminares.

El tránsito hacia el cómputo oficial se mantuvo como una fase operativamente compleja, particularmente por los procesos de verificación de actas desarrollados por los Tribunales Electorales Departamentales y la carga diferenciada de información según condiciones geográficas y logísticas de cada departamento. En este contexto, se observaron diferencias en



la velocidad del cómputo entre departamentos, asociadas principalmente a factores territoriales y capacidad operativa.

En términos generales, la observación evidenció que el SIREPRE y cómputo oficial mantuvieron capacidades técnicas suficientes para sostener el procesamiento y difusión de resultados en ambas vueltas electorales, aunque persisten desafíos relacionados con estandarización operativa, cobertura territorial y eficiencia en la transmisión de información.

2.5 Gestión de incidencias y capacidad de respuesta

La gestión de incidencias constituye uno de los aspectos más relevantes en la evaluación de la organización electoral. El caso del departamento de Santa Cruz, San Ignacio de Velasco evidencia que el sistema cuenta con capacidad de corrección de errores, mediante la repetición de la votación y el refuerzo de controles. Sin embargo, también muestra que estas respuestas tienden a ser reactivas, más que el resultado de una planificación preventiva.

En contraste, el caso de Exaltación, en el departamento de Beni, revela limitaciones en la capacidad de respuesta institucional frente a conflictos que afectan el derecho de ejercicio del voto, al no haberse implementado mecanismos de reparación para la población que no pudo votar.

Estos casos reflejan la necesidad de desarrollar protocolos claros y uniformes para la gestión de contingencias, que permitan actuar de manera oportuna, consistente y transparente con la garantía de derechos.

2.6 Información operativa y apoyo al votante

Si bien los Tribunales Electorales Departamentales generaron información sobre recintos, papeletas y procedimientos, esta se caracterizó por ser dispersa, poco sistematizada y concentrada en canales digitales, especialmente redes sociales.

Esto limitó el acceso a información clara y útil para amplios sectores de la población, particularmente en áreas rurales, comunidades indígenas y grupos con menor acceso a internet. La dificultad no radicó en la ausencia de información, sino en su organización, claridad y accesibilidad.

Por otra parte, se identificaron debilidades en la capacidad del sistema para orientar al votante frente a situaciones específicas, como candidaturas inhabilitadas en papeletas o diferencias entre tipos de elección, lo que incrementa el riesgo de confusión y voto no informado.

El principal desafío no radica en la capacidad de “hacer elecciones”, sino en hacerlo bajo condiciones de mayor previsibilidad, calidad operativa uniforme y mejor orientación al votante en un proceso electoral complejo, elementos necesarios para fortalecer la integridad electoral.

2.7 Desempeño operativo de los Tribunales Electorales Departamentales

El análisis de la organización del proceso electoral a nivel departamental permite identificar que, si bien el sistema electoral boliviano opera bajo procedimientos y estándares comunes, el desempeño operativo de los Tribunales Electorales Departamentales (TED) presenta diferencias relevantes asociadas a las características territoriales, logísticas y administrativas de cada departamento. Estas diferencias muestran que la calidad de la organización electoral depende



no solo de la planificación central, sino también de la capacidad de cada TED para ejecutar eficazmente las distintas fases del proceso.

En Tarija, Chuquisaca, Cochabamba, Potosí y Oruro se observó un desempeño operativo estable, caracterizado por una adecuada planificación de actividades, distribución oportuna de material electoral y coordinación efectiva entre jurados, notarios y jueces electorales. En Cochabamba destacaron los mecanismos de contingencia implementados para enfrentar lluvias y posibles bloqueos, así como la coordinación logística para el despacho de material hacia zonas alejadas. Aunque se identificaron algunas dificultades relacionadas con la carga de trabajo de los notarios electorales y la cobertura de información en idiomas nativos, estas no afectaron significativamente el desarrollo de las actividades programadas. De manera similar, en Tarija, Chuquisaca y Oruro la organización de la segunda vuelta se desarrolló sin incidencias operativas relevantes.

En Santa Cruz se observó una importante capacidad logística para la organización del proceso, particularmente durante la segunda vuelta, cuando se implementaron ajustes destinados a corregir problemas registrados en la primera fase electoral. Sin embargo, las dificultades presentadas en la distribución de papeletas en San Ignacio de Velasco y la inclusión de candidaturas inhabilitadas en algunas papeletas evidenciaron debilidades en los procedimientos de verificación y control de calidad de los materiales electorales. Estos hechos pusieron de manifiesto la importancia de fortalecer los mecanismos preventivos durante las etapas previas a la jornada electoral.

En Beni y Pando, la ejecución de las actividades electorales estuvo condicionada por factores estructurales vinculados a la dispersión geográfica, las limitaciones de conectividad, las condiciones climáticas y las dificultades de acceso a comunidades alejadas. A pesar de estas restricciones, ambos TED lograron garantizar la continuidad de las actividades electorales en la mayor parte de sus territorios. En Pando, por ejemplo, el proceso se desarrolló pese a las dificultades de transporte por vía terrestre y fluvial, mientras que las tareas de cómputo pudieron completarse dentro de los plazos previstos. Sin embargo, se identificaron limitaciones operativas relacionadas con los tiempos de desplazamiento, la cobertura territorial de algunas actividades y la complejidad logística que caracteriza a estos departamentos.

En La Paz, la organización del proceso enfrentó desafíos operativos asociados a la complejidad territorial y al volumen de actividades electorales que concentra el departamento. Estas condiciones exigieron una coordinación permanente entre las instancias electorales y el nivel central para garantizar la continuidad de las tareas de organización, capacitación, distribución de material y administración de la jornada electoral.

En términos generales, el análisis departamental muestra que los TED cuentan con capacidades operativas para organizar procesos electorales, pero evidencia la existencia de brechas en aspectos relacionados con la planificación preventiva, el control de calidad de materiales electorales, la gestión de contingencias y la cobertura territorial de determinadas actividades operativas. Estas diferencias sugieren la necesidad de fortalecer mecanismos de apoyo técnico y logístico que permitan garantizar estándares más homogéneos de organización electoral en todo el país.



3. Campaña electoral e información al votante

La campaña electoral de las Elecciones Subnacionales 2026 estuvo marcada por diferencias sustantivas entre la primera y la segunda vuelta, tanto en la configuración de la competencia como en la calidad de la información disponible para la ciudadanía. En líneas generales, el proceso evidencia una transición desde una campaña fragmentada y dispersa hacia una más concentrada, pero no necesariamente más programática ni informada.

3.1 Características de la campaña electoral

En la primera vuelta, la campaña se desarrolló en un contexto de alta fragmentación política, con una multiplicidad de candidaturas y una oferta electoral amplia, especialmente en el nivel municipal. Esta diversidad, si bien amplió las opciones para el electorado, dificultó la comparación de propuestas y redujo la visibilidad de contenidos programáticos, en un escenario donde predominó el posicionamiento individual de candidaturas por encima de plataformas políticas estructuradas.

En la segunda vuelta, la campaña se concentró en cinco departamentos —Santa Cruz, Beni, Chuquisaca, Oruro y Tarija— y se caracterizó por una mayor intensidad, polarización y personalización de la competencia. La reducción de candidaturas no se tradujo en un fortalecimiento del debate programático; por el contrario, se observó un predominio de discursos vinculados a identidad regional, distribución de recursos y cuestionamientos a las autoridades electorales.

Las dinámicas de campaña variaron entre departamentos. En Chuquisaca, la competencia estuvo marcada por la reconfiguración de alianzas y el traslado de apoyos entre candidaturas, generando una dinámica competitiva pero menos polarizada. En Tarija, la contienda fue percibida como altamente competitiva, con resultados estrechos que incentivaron campañas intensivas y estrategias de movilización focalizada.

En Santa Cruz y Beni, la campaña estuvo acompañada por mayores niveles de confrontación política y un uso intensivo de redes sociales como principal espacio de disputa electoral. En estos departamentos, la movilización territorial y la construcción de narrativas políticas tuvieron mayor peso que la discusión programática.

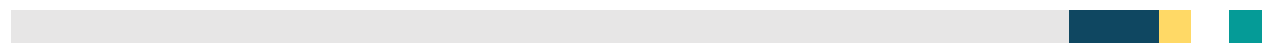
En La Paz, la dinámica electoral quedó condicionada por controversias institucionales y judiciales previamente desarrolladas en el apartado 1.3 Judicialización.

3.2 Acceso a la información electoral

El acceso a información electoral clara, oportuna y comprensible fue uno de los principales desafíos del proceso, tanto en la primera como en la segunda vuelta.

En términos generales, los Tribunales Electorales Departamentales generaron una cantidad significativa de información sobre candidaturas, papeletas, recintos y procedimientos. Sin embargo, esta información se caracterizó por ser dispersa, poco sistematizada y concentrada en canales digitales, especialmente redes sociales, lo que limitó su accesibilidad para amplios sectores de la población.⁹

⁹ Anexo 7: Monitoreo a páginas de Facebook de los Tribunales Electorales Departamentales.



Las brechas territoriales fueron evidentes. En departamentos como Tarija, Chuquisaca, Oruro y Cochabamba, si bien se realizaron campañas de orientación al votante y difusión sobre el calendario electoral, su alcance fue mayor en áreas urbanas que en zonas rurales, donde persistieron dudas sobre la forma de votar y las características de la segunda vuelta.

En Beni y Pando, las limitaciones geográficas y de conectividad profundizaron las dificultades para difundir información electoral en comunidades alejadas. En ambos departamentos, las redes sociales fueron uno de los principales mecanismos de difusión institucional, aunque persistieron limitaciones en el alcance territorial de las campañas informativas.

En Santa Cruz, además de las limitaciones de cobertura territorial, la información institucional enfrentó dificultades para comunicar de manera clara situaciones operativas complejas vinculadas al proceso electoral. En Potosí, por su parte, también se identificaron limitaciones en la actualización de plataformas digitales y en el acceso ágil a información pública para la ciudadanía.


En La Paz, el acceso a la información electoral se vio afectado por la incertidumbre generada en torno a la definición de la segunda vuelta para la elección de gobernador. La sucesión de decisiones, recursos y pronunciamientos emitidos por distintas instancias generó dificultades para que la ciudadanía comprendiera con claridad el estado del proceso, los alcances de las decisiones adoptadas y las posibles implicaciones para la definición de la autoridad departamental. Esta situación puso de manifiesto la importancia de fortalecer los mecanismos de comunicación institucional en contextos de controversia electoral, garantizando información oportuna, consistente y accesible que contribuya a reducir la incertidumbre y preservar la confianza ciudadana.

En conjunto, todos los TED desarrollaron campañas de difusión y publicaron contenido dinámico y amplio en redes sociales sobre actividades del calendario electoral, orientación al votante, jurados y procedimientos electorales. No obstante, la difusión y el alcance de esta información no fueron suficientes para garantizar un acceso equitativo y comprensible para toda la ciudadanía, especialmente en áreas rurales y sectores con menor conectividad. También se identificaron limitaciones en la difusión de contenidos en idiomas nativos, especialmente dirigidos a población rural e indígena. Por último, desde una revisión a las páginas web de cada TED -a las que se accede desde la web del OEP- que se no son visibles ni muy intuitivas, con poca información relevante.

3.3 Desinformación y calidad del debate público

La desinformación se consolidó como uno de los fenómenos más relevantes del proceso electoral, especialmente durante el periodo entrevueltas y la etapa final de campaña. El creciente peso de redes sociales y servicios de mensajería instantánea favoreció la circulación acelerada de contenidos no verificados, rumores y narrativas contradictorias, en un entorno caracterizado por alta polarización política y limitada capacidad institucional de respuesta.

La circulación de contenidos engañosos se concentró principalmente en redes sociales y servicios de mensajería (Facebook, TikTok y WhatsApp), donde la velocidad de difusión, la baja trazabilidad de las fuentes y la ausencia de mecanismos efectivos de verificación favorecieron la expansión de rumores y narrativas contradictorias sobre candidaturas, encuestas, decisiones institucionales y supuestas irregularidades.



Durante la segunda vuelta se identificó una evolución hacia mecanismos más sofisticados de manipulación informativa, incluyendo el uso de herramientas de inteligencia artificial para generar contenidos desinformativos. Este fenómeno evidencia un cambio cualitativo en las dinámicas de desinformación electoral y plantea nuevos desafíos para la capacidad institucional de monitoreo y respuesta.

Las dinámicas de desinformación adoptaron características diferenciadas según el contexto territorial. En departamentos con mayores niveles de polarización y conflictividad política, la circulación de contenidos engañosos se articuló con controversias institucionales, disputas narrativas y cuestionamientos sobre la legitimidad del proceso electoral.

De manera transversal, el entorno digital se consolidó como el principal espacio de disputa informativa del proceso electoral. La combinación entre velocidad de circulación, baja trazabilidad de contenidos y limitada capacidad institucional de respuesta incrementó la exposición ciudadana a información no verificada y debilitó las condiciones para un debate público basado en información confiable.

La observación también identificó que las dinámicas de confrontación y desinformación en entornos digitales afectaron de manera diferenciada a mujeres candidatas y representantes indígenas, quienes estuvieron más expuestas a ataques personales, discursos estigmatizantes y contenidos orientados a desacreditar su participación política. Estas prácticas no sólo deterioran la calidad del debate público, sino que también constituyen barreras para una participación política plena e igualitaria.

En este contexto, la desinformación afectó no sólo la calidad del debate público, sino también las condiciones para el ejercicio de un voto informado, incidiendo directamente sobre la integridad electoral y la confianza ciudadana. El fenómeno adquiere mayor impacto cuando existen debilidades en la comunicación institucional y dificultades de acceso a información oficial, clara y oportuna.

3.4 Cobertura informativa

A través del equipo de monitoreo de medios de la MOE, se hizo seguimiento al tratamiento noticioso del proceso electoral durante la primera y segunda vuelta electoral. Se monitoreó la difusión de noticias vinculadas con el proceso desde el lanzamiento de la convocatoria, a través del seguimiento diario de medios locales y nacionales. El panorama noticioso¹⁰ durante las etapas preelectorales fue el siguiente:

El panorama noticioso de la primera vuelta de las Elecciones Subnacionales 2026 estuvo dominado por temas vinculados a la administración y estabilidad institucional del proceso electoral, así como por una intensa disputa política y jurídica en torno a las candidaturas. Durante todo el período monitoreado se observó una presencia constante de noticias relacionadas con la cancelación de personerías jurídicas, inhabilitaciones, impugnaciones y recursos constitucionales promovidos por distintas fuerzas políticas y candidatos. La crisis institucional del Tribunal Electoral Departamental de La Paz, las controversias sobre la habilitación de diversas candidaturas y las acusaciones de parcialidad dirigidas al Órgano Electoral marcaron recurrentemente la agenda mediática. Paralelamente, el Tribunal Supremo Electoral concentró esfuerzos en la consolidación del calendario electoral, la depuración y

¹⁰ Anexo 4: Monitoreo a medios de comunicación.



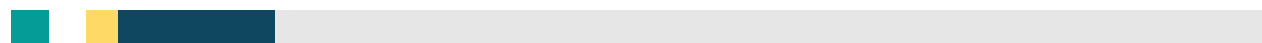
publicación del padrón biométrico, la designación y capacitación de jurados electorales, la organización de debates y el despliegue logístico necesario para la jornada de votación.

En el ámbito político-electoral, la cobertura periodística reflejó una creciente intensificación de las campañas a medida que se acercaba la fecha de la elección. Las noticias destacaron proclamaciones, caravanas, concentraciones masivas, aperturas de casas de campaña, debates y recorridos territoriales de las distintas candidaturas. Asimismo, cobraron relevancia los procesos de reconfiguración de alianzas y liderazgos departamentales, particularmente en escenarios altamente competitivos como Cochabamba, La Paz, Santa Cruz y Tarija. La cobertura también evidenció la presencia de discursos regionalistas, autonomistas y contra el centralismo en varios departamentos, junto con propuestas centradas en infraestructura, salud, desarrollo productivo, transparencia y lucha contra la corrupción. En las semanas finales, la agenda informativa incorporó además preocupaciones sobre desinformación, campañas negativas en redes sociales y acciones institucionales orientadas a preservar las condiciones de integridad y confianza pública en el proceso electoral.

La observación realizada por la MOE también permitió identificar brechas en la cobertura mediática y visibilidad pública de mujeres candidatas y representantes indígenas. En distintos contextos, la cobertura tendió a concentrarse en liderazgos masculinos con mayor posicionamiento político o mediático, mientras que las candidaturas de mujeres e indígenas recibieron menor exposición programática o fueron abordadas desde atributos personales, conflictos coyunturales o elementos no vinculados directamente con sus propuestas. Estas dinámicas limitan las condiciones para una competencia electoral en igualdad y afectan la pluralidad del debate democrático.

El panorama noticioso de la segunda vuelta de las Elecciones Subnacionales 2026 estuvo marcado por la consolidación de los procesos de balotaje en los departamentos donde ninguna candidatura alcanzó la mayoría requerida en primera vuelta, esto es Santa Cruz, Tarija, Beni, Chuquisaca y Oruro; así como por una intensa controversia política y jurídica en el departamento de La Paz. La decisión del Tribunal Supremo Electoral de anular la segunda vuelta para gobernadores en La Paz, tras la declinación de una de las candidaturas generó una prolongada disputa institucional, acompañada de recursos legales, movilizaciones, vigiliadas y cuestionamientos públicos dirigidos al Órgano Electoral. Paralelamente, los tribunales electorales departamentales avanzaron en la organización de la jornada electoral mediante la designación y capacitación de jurados, la preparación de material electoral, la realización de debates públicos y el fortalecimiento de los sistemas de transmisión de resultados. La cobertura también reflejó la intervención de instancias judiciales, el pronunciamiento de autoridades electorales en defensa de sus competencias y el acompañamiento de organismos de observación electoral nacionales e internacionales.

En el plano político, la agenda mediática estuvo dominada por la reconfiguración de alianzas y apoyos entre las fuerzas que disputaban las gobernaciones, generando una competencia más polarizada y concentrada en los departamentos con balotaje. Los debates electorales, los cierres de campaña y las confrontaciones discursivas entre candidaturas ocuparon un lugar central en la cobertura periodística, junto con denuncias de campañas negativas y acusaciones de “guerra sucia”. Del mismo modo, el monitoreo evidenció un incremento de la desinformación en redes sociales mediante la difusión de encuestas falsas, audios manipulados y contenidos engañosos que buscaron influir en la percepción ciudadana durante la etapa final del proceso. Todo ello



ocurrió en un contexto nacional atravesado por conflictos sociales, problemas de abastecimiento de combustibles, movilizaciones sectoriales, bloqueos y emergencias climáticas que coexistieron con el desarrollo de la segunda vuelta electoral y formaron parte del entorno que condicionó la competencia política y la gestión electoral.

3.5 Programas de gobierno

Los programas de gobierno presentados por organizaciones políticas, alianzas, agrupaciones ciudadanas y naciones y pueblos indígena originario campesinos en las elecciones subnacionales de 2026 mostraron amplias diferencias en su estructura, extensión y nivel de desarrollo. Aunque su presentación constituyó un requisito para la inscripción de candidaturas, la ausencia de criterios mínimos y formatos comunes derivó en documentos muy dispares, lo que dificultó la comparación de propuestas y redujo su utilidad para orientar el voto ciudadano durante la campaña electoral.

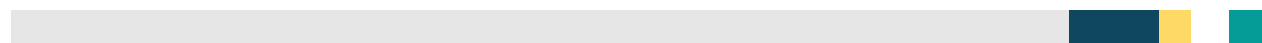
En distintos departamentos se identificaron programas con enfoques y niveles técnicos muy variados. Algunos documentos incluyeron diagnósticos territoriales, ejes estratégicos y propuestas organizadas por áreas de gestión, mientras que otros se limitaron a enumerar iniciativas generales sin mayor desarrollo. También se observaron casos recurrentes de repetición de programas entre municipios, particularmente en organizaciones políticas que compitieron en varias circunscripciones, donde los documentos mantuvieron contenidos y estructuras casi idénticas, modificando únicamente referencias territoriales. Esta situación limitó la posibilidad de que las propuestas respondan a problemáticas específicas de cada municipio o departamento.

También se identificaron diferencias en la forma en que estos documentos fueron publicados en las plataformas institucionales de los Tribunales Electorales Departamentales. En algunos casos, los planes fueron agrupados en archivos únicos que integran distintos niveles de gobierno, dificultando la identificación de propuestas correspondientes a cada circunscripción. De igual forma, se encontraron inconsistencias en la denominación de organizaciones políticas entre listas de candidaturas y programas publicados.¹¹ Estas condiciones reflejan desafíos relacionados con la accesibilidad, organización y comparabilidad de la información electoral disponible para la ciudadanía.

3.6 Debates electorales

Los debates electorales desarrollados durante la primera y segunda vuelta de las Elecciones Subnacionales 2026 representaron un avance relevante en la incorporación de mecanismos orientados a fortalecer el voto informado y ampliar los espacios de deliberación pública. En la primera vuelta, la realización de debates simultáneos impulsados por el Órgano Electoral Plurinacional y distintas instituciones de la sociedad civil permitió visibilizar propuestas y generar espacios de exposición programática en un contexto caracterizado por una alta fragmentación de candidaturas. No obstante, la gran cantidad de participantes, las limitaciones de tiempo y la escasa interacción entre candidaturas redujeron la profundidad del intercambio y dificultaron el contraste sustantivo de propuestas. En varios casos, los debates se concentraron más en posicionamientos generales y mensajes de campaña que en discusiones específicas sobre competencias y políticas públicas subnacionales. Por otro lado, no tomaron en cuenta preguntas desde la ciudadanía -que podrían haber expresado sus preocupaciones- ni de

¹¹ Anexo 2: Reportes ciudadanos digitales, reporte 5.



periodistas; tampoco utilizaron herramientas para verificar en tiempo real la veracidad de las afirmaciones realizadas por las candidaturas.

Asimismo, se identificó la realización de debates electorales en el ámbito municipal, promovidos por organizaciones de la sociedad civil, instituciones locales, medios de comunicación y otros actores territoriales. Estos espacios adquirieron particular relevancia en municipios con poblaciones relativamente reducidas, donde la cercanía entre candidatos y ciudadanía permitió una discusión más directa sobre las principales necesidades y prioridades de la comunidad. La observación evidenció que, en estos contextos, los debates estuvieron más orientados a la presentación de propuestas concretas y a la rendición de cuentas frente a demandas específicas de la población. Esta dinámica favoreció el ejercicio del voto informado y fortaleció mecanismos de control social, al generar mayores oportunidades para que la ciudadanía contraste propuestas, evalúe candidaturas y exija compromisos públicos sobre problemáticas locales.

Durante la segunda vuelta, aunque la reducción del número de candidaturas generó condiciones potencialmente más favorables para el debate, persistieron importantes limitaciones en la calidad de la deliberación democrática. En la mayoría de los departamentos observados predominó una dinámica de exposiciones individuales, con escaso cuestionamiento entre candidaturas, baja interacción y limitada profundización temática. El caso más crítico se registró en Tarija, donde la ausencia de una candidatura desnaturalizó completamente el sentido del debate al impedir cualquier posibilidad de contraste. A su vez, la moderación mantuvo un rol principalmente administrativo, centrado en el control del tiempo y el cumplimiento formal del formato, sin promover intercambios más sustantivos ni exigir respuestas concretas.¹²

Por tanto, la experiencia de ambas vueltas demuestra que los debates electorales constituyen un avance relevante para el fortalecimiento del voto informado, aunque persisten desafíos importantes relacionados con calidad deliberativa, interacción sustantiva entre candidaturas y formatos orientados a las necesidades informativas de la ciudadanía.

Sumado a ello, la MOE observó que los formatos de debate no siempre incorporaron condiciones orientadas a garantizar una participación equitativa de mujeres y representantes indígenas. En varios casos persistieron dinámicas de interacción asimétricas, limitada incorporación de temas vinculados a igualdad, representación o derechos colectivos, así como escasa presencia de enfoques interculturales y territoriales en la discusión pública. Esto evidencia la necesidad de fortalecer formatos deliberativos más inclusivos y representativos de la diversidad política y social del país.

3.7 Comunicación institucional y confianza ciudadana

La comunicación institucional desempeña un rol clave en la construcción de confianza en el proceso electoral. En las Elecciones Subnacionales 2026, esta dimensión mostró avances en términos de generación de contenido, pero limitaciones en su capacidad de organización, claridad y oportunidad.

¹² Anexo 8: Reportes de observación a los debates electorales de la segunda vuelta electoral.



En contextos críticos como el caso de La Paz, la comunicación institucional enfrentó dificultades para reducir incertidumbre y restablecer confianza pública.

De manera similar, en situaciones como San Ignacio de Velasco, la falta de información comprensible para la ciudadanía sobre la repetición de la votación y las candidaturas inhabilitadas limitó la capacidad del sistema electoral para restablecer la confianza ciudadana.

En términos generales, la comunicación institucional continúa concentrándose principalmente en la difusión de información operativa, sin consolidarse plenamente como una estrategia integral orientada a facilitar comprensión, orientación y confianza ciudadana durante el proceso electoral.

3.8 Educación ciudadana

Los hallazgos de la observación muestran que la educación ciudadana continúa siendo una de las dificultades más importantes para la integridad electoral en Bolivia. La persistencia de dudas sobre aspectos básicos del proceso y las dificultades para interpretar adecuadamente la información electoral evidencian que amplios sectores de la ciudadanía aún no cuentan con herramientas suficientes para ejercer un voto plenamente informado.

Este desafío se intensifica en contextos de mayor complejidad electoral, como procesos con múltiples niveles de elección, modificaciones normativas o escenarios de segunda vuelta. En esta misma línea, se agrava en territorios con menor acceso a información institucional o en poblaciones que requieren enfoques diferenciados, como comunidades indígenas, población rural y adultos mayores.

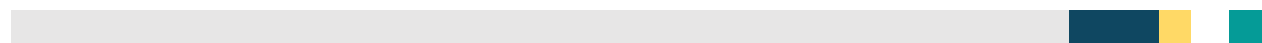
Las brechas de acceso a información electoral afectan de manera diferenciada a poblaciones rurales, comunidades indígenas y mujeres en contextos de menor conectividad o limitada presencia institucional. La ausencia de estrategias suficientemente diferenciadas en términos lingüísticos, territoriales y culturales restringe las posibilidades de acceso homogéneo a información electoral clara y oportuna, especialmente en zonas alejadas de centros urbanos.

En este punto, es importante señalar el papel del SIFDE que, aunque en el último ciclo electoral ha mejorado su desempeño en cuanto a la calidad y cobertura de la capacitación, aún enfrenta limitaciones relacionadas también con la falta de cultura democrática y el analfabetismo digital en el caso de poblaciones alejadas, sobre todo en el caso de adultos y adultos mayores. Estas limitaciones no permiten comprender la importancia de la participación ciudadana durante el proceso electoral, la necesidad de información para la emisión de un voto responsable, ni la responsabilidad de los jurados electorales en la jornada de votación, entre otros.

De otro lado, se pone de manifiesto la falta de alianzas del organismo electoral con el sistema educativo regular y con el sistema técnico y universitario para que los enfoques curriculares consideren contenidos relacionados con los valores democráticos y con el valor de la participación ciudadana en procesos electorales

4. Jornada electoral

La observación a jornada electoral de las Elecciones Subnacionales 2026, tanto en la primera como en la segunda vuelta, permite evaluar de manera directa el desempeño operativo del sistema electoral y el comportamiento de los actores involucrados en el proceso. En términos generales, ambas jornadas se desarrollaron en un ambiente de tranquilidad y sin hechos de



violencia, lo que constituye una base positiva para la integridad electoral. A pesar de ello, el análisis detallado muestra diferencias importantes entre ambas vueltas y la persistencia de debilidades operativas estructurales, especialmente en la instalación de mesas, el desempeño de jurados y el control del proselitismo.

4.1 Hallazgos de la jornada electoral

La observación de la jornada electoral permitió identificar un desarrollo general de estabilidad y continuidad institucional, con mejoras operativas respecto a procesos anteriores, aunque también con desafíos persistentes en aspectos sobre la conformación de mesas, el desempeño de algunos actores electorales y determinadas etapas del escrutinio y cómputo. La información recogida mediante formularios de observación, observación en mesas centinela y monitoreo territorial evidencia que el proceso se desarrolló mayoritariamente en un ambiente pacífico y ordenado, con capacidad institucional para sostener la votación y el conteo, aunque con debilidades operativas que continúan afectando la calidad y eficiencia de la jornada electoral.


a) Antes de la jornada: instalación y apertura de mesas

La etapa de instalación y apertura de mesas mostró avances en aspectos logísticos, aunque persistieron dificultades relacionadas principalmente con la conformación de las directivas de mesa y la puntualidad del inicio de la votación. Los formularios de observación registraron una mejora en la entrega del material electoral, reduciéndose los reportes de faltantes del 7% en la primera vuelta al 5% en la segunda, lo que refleja un mejor desempeño logístico por parte de los Tribunales Electorales Departamentales. Por otra parte, se observó una mejora en el llenado del acta electoral durante la apertura de mesas, disminuyendo las irregularidades registradas del 9% al 5%, indicador que sugiere mayor atención y preparación en esta fase inicial del proceso.

Sin embargo, uno de los principales problemas identificados continuó siendo el ausentismo de jurados electorales. Según los reportes recogidos, las mesas que no contaban con el quórum mínimo de tres jurados antes de las 08:00 aumentaron del 36% en primera vuelta al 42% en segunda. Esta situación obligó a recurrir con mayor frecuencia al mecanismo excepcional de designación de ciudadanos desde la fila para completar mesas, práctica que pasó del 9% al 21% de los casos observados. Aunque prevista por la normativa como medida de contingencia, su uso recurrente evidencia una persistente dificultad en la participación obligatoria de jurados y genera presiones adicionales sobre la capacitación y preparación de quienes asumen esta función de manera inmediata.

Las consecuencias de esta situación se reflejaron también en los tiempos de apertura. Si bien se registró una leve mejora en las mesas que iniciaron la votación después de las 09:00 —del 12% al 11%—, las observaciones muestran que la instalación continuó realizándose en muchos casos “al límite”, condicionando el inicio oportuno del acto electoral. Aun así, el monitoreo territorial realizado en los departamentos observados mostró un ambiente predominantemente normal y ordenado, con despliegue logístico adecuado, presencia de seguridad policial y ausencia de conflictividad relevante durante la apertura. Se observaron únicamente demoras operativas puntuales en algunos recintos y controles de circulación vinculados a las restricciones electorales, sin afectar el desarrollo general de la jornada.

Otros aspectos observados muestran desafíos de menor magnitud, pero recurrentes. La visibilidad de las listas de habilitados presentó ligeras deficiencias: en la primera vuelta, el



5% de los formularios reportó que las listas no estaban visibles, mientras que en la segunda vuelta la cifra subió al 6%, aunque en la mayoría de las mesas la información estuvo adecuadamente exhibida para consulta ciudadana. Del mismo modo, la presencia de propaganda partidaria dentro de algunos recintos se mantuvo como un problema de baja incidencia, aunque persistente. En la primera vuelta, los observadores reportaron propaganda partidaria en el 10% de los recintos, mientras que en la segunda vuelta la cifra aumentó al 12% de los recintos observados. Del mismo modo, la presencia de propaganda partidaria dentro de algunos recintos se mantuvo como un problema de baja incidencia, aunque persistente, registrándose en el 12% de los recintos observados.


b) Durante la votación: desarrollo de la jornada y atención al electorado

El desarrollo de la votación estuvo caracterizado por un ambiente mayoritariamente pacífico y por una mayor fluidez operativa respecto a la primera vuelta. Los observadores reportaron una reducción importante tanto de incidentes como de dificultades asociadas al trabajo de los jurados electorales. Las dificultades durante el desempeño de los jurados disminuyeron del 33% en primera vuelta al 10% en la segunda, mientras que los conflictos o actos de violencia dentro o alrededor de los recintos descendieron del 15% al 5%. Estos resultados sugieren una mejor apropiación de procedimientos y un entorno menos tensionado durante la emisión del voto.

La jornada mostró también mejoras significativas en la experiencia de votación para la ciudadanía. Las largas filas, que en la primera vuelta habían constituido uno de los principales problemas reportados, disminuyeron considerablemente: del 81% de reportes se pasó al 16% en segunda vuelta. Este cambio refleja tanto una organización más fluida en varios recintos como la simplificación propia de una elección de balotaje, en la que la ciudadanía debía optar únicamente entre dos candidaturas y no enfrentaba papeletas múltiples ni procedimientos más complejos de decisión.

Las observaciones cualitativas realizadas en recintos y mesas centinela muestran, sin embargo, que persistieron algunos desafíos operativos. Aunque el ambiente general fue menos conflictivo y los problemas se resolvieron con menor tensión que en la primera vuelta, continuaron registrándose casos de capacitación insuficiente y dificultades derivadas del reemplazo de jurados ausentes por ciudadanos de la fila. También se observaron situaciones que requieren atención institucional respecto al rol de los delegados de organizaciones políticas. En diversas mesas observadas, los delegados asumieron funciones que corresponden exclusivamente a los jurados electorales, particularmente la revisión de cédulas de identidad y la verificación de habilitación de votantes. Este hallazgo, registrado también en mesas centinela, refleja una extralimitación de funciones que puede generar confusión sobre responsabilidades y afectar la claridad de los roles establecidos por la normativa electoral.

Otro aspecto que permaneció constante fue la existencia de ciudadanos que quedaron sin emitir su voto al cierre de las mesas. Los formularios muestran que esta situación se mantuvo prácticamente igual en ambas jornadas electorales, con reportes del 37%. Las causas identificadas incluyen desconocimiento sobre el horario oficial de cierre, llegada tardía a los recintos y aplicación estricta del límite reglamentario de funcionamiento de las mesas. La recurrencia de este fenómeno sugiere limitaciones persistentes en la difusión de



información clara y oportuna para la ciudadanía respecto a horarios y procedimientos de votación.

c) Después de la votación: escrutinio, llenado de actas y resultados preliminares


El cierre de mesas y el inicio del escrutinio se desarrollaron, en términos generales, en condiciones de orden, publicidad y baja conflictividad. Todas las mesas observadas cumplieron el tiempo mínimo de funcionamiento y atendieron a las personas que permanecían en fila al momento del cierre. El monitoreo territorial y la observación en campo registraron presencia activa de delegados y veedores durante el conteo, así como un ambiente predominantemente normal y de expectativa ciudadana en torno a los resultados preliminares.

En comparación con la primera vuelta, el escrutinio mostró mejoras importantes en organización y desarrollo. Los problemas reportados en esta etapa disminuyeron del 21% al 11%. Asimismo, el 96% de los formularios señaló que las actas fueron expuestas públicamente al finalizar el conteo, constituyendo un indicador positivo de transparencia. De igual manera, las *mesas centinela* permitieron constatar que el escrutinio y el llenado de actas se desarrollaron como actos públicos en todos los casos observados.

No obstante, persistieron algunas debilidades operativas. Durante el escrutinio se registraron errores iniciales en el conteo, dificultades para clasificar votos válidos y nulos, repetición de procedimientos y conflictos puntuales relacionados con la entrega de copias de actas. Las observaciones cualitativas identificaron además casos específicos que ilustran estas limitaciones, entre ellos una mesa en la que el ánfora no fue sellada al cierre, otra en la que se cerró mientras un elector aún emitía su voto y un incidente de disturbios que requirió intervención policial. Aunque aislados, estos hechos muestran que aún existen espacios para fortalecer el dominio procedimental y la supervisión durante esta fase crítica del proceso electoral.

El llenado de actas evidenció una mejora significativa respecto a la primera vuelta. En las mesas observadas no se detectaron errores de asignación de votos ni necesidad de rectificaciones mediante la casilla de observaciones, salvo aclaraciones puntuales vinculadas a seguridad del material electoral. Sin embargo, este resultado tiene que ver con la presencia de sólo dos candidatos en la segunda vuelta y estuvo acompañado por una mayor dependencia de los jurados respecto a la orientación del notario electoral. En la mayoría de las mesas observadas, los jurados esperaron la presencia del notario para completar las actas o realizaron el llenado bajo su supervisión directa, situación que, si bien contribuyó a reducir errores, plantea interrogantes sobre el grado de autonomía y suficiencia de la capacitación recibida por las directivas de mesa.

Respecto al Sistema de Resultados Electorales Preliminares (SIREPRE), la observación registró un funcionamiento general estable y sin incidentes relevantes en los recintos observados. Los Tribunales Electorales Departamentales instalaron sus salas plenas y realizaron la puesta en cero de los sistemas antes de la recepción de actas, aunque posteriormente debieron declarar cuartos intermedios debido a la lenta llegada del material electoral. Paralelamente, algunas observaciones registraron dificultades técnicas puntuales y necesidad de múltiples capturas de actas, sin que estos inconvenientes comprometieran el funcionamiento global del sistema. En síntesis, los hallazgos muestran un proceso de



resultados preliminares funcional, aunque todavía condicionado por factores logísticos y operativos relacionados con el traslado de actas y la gestión del escrutinio.

5. Resultados y cómputo

5.1 Sistema de resultados preliminares (SIREPRE)

El sistema de resultados preliminares (SIREPRE) desempeñó un rol central en la difusión de información electoral y en la reducción de la incertidumbre postelectoral, aunque su funcionamiento presentó avances importantes entre la primera y la segunda vuelta.

En la primera vuelta, si bien el SIREPRE permitió la publicación de resultados iniciales, se registraron retrasos en la carga de actas y una cobertura desigual entre departamentos, lo que generó espacios de incertidumbre y favoreció la circulación de especulación y cuestionamientos en torno a los resultados. De la misma forma, se identificaron debilidades en la comunicación institucional sobre el carácter preliminar del sistema, lo que dificultó la comprensión ciudadana de su relación con el cómputo oficial.

En la segunda vuelta, el desempeño del SIREPRE mostró mejoras significativas. La difusión de resultados se realizó de manera más oportuna y con mayor regularidad desde las primeras horas posteriores al cierre de la votación, lo que contribuyó a reducir la incertidumbre y a limitar la circulación de narrativas especulativas. Este avance refleja una capacidad institucional de ajuste a partir de la experiencia previa, así como mejoras en la preparación técnica y operativa del sistema.

A pesar de ello, persisten desafíos en la comunicación pública del sistema, especialmente en lo relativo a su alcance, limitaciones y diferencias con el cómputo oficial.

5.2 Proceso de cómputo oficial

El cómputo oficial de votos se desarrolló conforme a los procedimientos establecidos, bajo la responsabilidad de los Tribunales Electorales Departamentales, con la participación de delegados de organizaciones políticas en la verificación de actas.

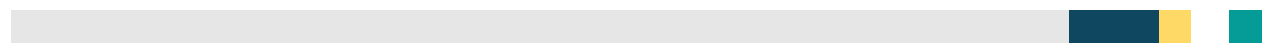
En términos generales, el proceso se caracterizó por su transparencia formal, con acceso de delegados y exposición pública de actas, lo que constituye un elemento positivo para la confianza en los resultados.

Sin embargo, se observaron diferencias en la velocidad y eficiencia del cómputo entre departamentos. En algunos casos, los tiempos prolongados estuvieron asociados a factores logísticos, como la distancia geográfica y el traslado de actas, mientras que en otros respondieron a la necesidad de revisar incidencias o resolver controversias específicas.

En la primera vuelta, estas diferencias contribuyeron a un ambiente de incertidumbre en determinados momentos del proceso. En la segunda vuelta, en cambio, la menor complejidad electoral permitió un cómputo más ágil, aunque sin eliminar completamente las brechas territoriales.

5.3 Gestión de actas y control electoral

El sistema de control basado en actas físicas y su verificación por parte de actores políticos se mantuvo como un pilar de la transparencia electoral.



La exposición pública de actas en recintos electorales y centros de cómputo permitió la fiscalización por parte de organizaciones políticas y ciudadanía, fortaleciendo la trazabilidad del proceso. En la primera vuelta, las y los observadores de la MOE reportaron la exposición de las actas electorales en el 97% de las mesas observadas; en la segunda vuelta, esta cifra alcanzó el 96%.

No obstante, durante la jornada electoral se identificaron errores en el llenado de actas por parte de jurados, lo que en algunos casos generó observaciones durante el cómputo. Estas situaciones reflejan la necesidad de reforzar la capacitación y simplificación de procedimientos para reducir el margen de error humano.

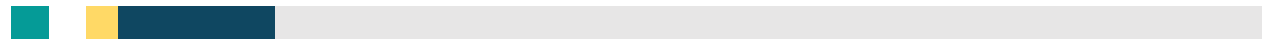
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES DEL PROCESO ELECTORAL

Las Elecciones Subnacionales 2026 reflejaron un escenario de transición y reconfiguración política en Bolivia, caracterizado por altos niveles de fragmentación electoral, debilitamiento de las estructuras tradicionales de representación y creciente territorialización de la competencia política. Los resultados evidenciaron la consolidación de dinámicas políticas diferenciadas entre departamentos y municipios, así como una mayor presencia de liderazgos y alianzas locales, configurando un mapa político más heterogéneo y menos articulado en torno a fuerzas políticas nacionales con capacidad de agregación territorial.

El proceso también mostró señales de reconfiguración del sistema de partidos, expresadas en la pérdida de centralidad de organizaciones políticas tradicionales, el fortalecimiento de actores regionales y el incremento de candidaturas sustentadas principalmente en liderazgos personales o estructuras territoriales de alcance limitado. Si bien esta dinámica amplió la competencia electoral en distintos territorios, también reveló debilidades persistentes en la institucionalización partidaria, la consistencia programática y la capacidad de construcción de acuerdos políticos estables, aspectos que adquieren particular relevancia en escenarios de alta fragmentación y gobiernos divididos.

En términos institucionales, las elecciones se desarrollaron bajo importantes niveles de presión sobre el Órgano Electoral Plurinacional. La coexistencia de renovación parcial de autoridades electorales, judicialización de decisiones clave, conflictividad política y alta exposición pública incrementó las exigencias sobre la capacidad de conducción, coordinación y comunicación institucional del sistema electoral. En este contexto, la observación realizada por la MOE identificó debilidades relacionadas con seguridad jurídica, coherencia normativa, gestión de candidaturas, comunicación pública y capacidad de respuesta frente a escenarios críticos, particularmente en etapas avanzadas del calendario electoral.

No obstante, pese a estas tensiones, el proceso logró preservar niveles relevantes de legitimidad procedimental. Las jornadas electorales de ambas vueltas se desarrollaron de manera ordenada en la mayor parte del país, permitiendo el ejercicio del derecho al voto y garantizando el funcionamiento general de las etapas operativas del proceso electoral. La ciudadanía mantuvo una participación activa y los resultados electorales fueron reconocidos institucionalmente, evidenciando que, aun en contextos de elevada polarización y conflictividad, persisten condiciones básicas de confianza en el mecanismo electoral como vía legítima de competencia democrática.



Sin embargo, los hallazgos de la observación también permiten identificar desafíos importantes hacia el futuro. La creciente fragmentación política y territorial, la debilidad de las estructuras partidarias, la judicialización de controversias electorales y las dificultades para generar información clara y confianza institucional pueden afectar la gobernabilidad democrática en el nivel subnacional. La coexistencia de autoridades ejecutivas y órganos deliberativos fragmentados, así como la dificultad para construir acuerdos políticos estables, configura un escenario que exigirá mayores capacidades de articulación, diálogo y gestión institucional en los próximos años.

Con relación a la inclusión, aunque el marco normativo boliviano mantiene avances importantes en materia de paridad y participación política, los resultados de este proceso electoral muestran que persisten desafíos significativos para garantizar una representación sustantiva de mujeres e indígenas, particularmente en cargos ejecutivos y espacios de decisión política territorial. Las brechas observadas muestran que los avances normativos todavía conviven con dinámicas estructurales de desigualdad, violencia política y limitada inclusión en la competencia electoral.

En ese marco, las Elecciones Subnacionales 2026 demostraron tanto la resiliencia operativa del sistema electoral boliviano como las tensiones estructurales que atraviesan actualmente la democracia y el sistema de representación política en el país. Los desafíos identificados muestran que el fortalecimiento de la integridad electoral requiere no sólo preservar la capacidad técnica de organización de las elecciones, sino también avanzar en procesos de mejora y consolidación institucional, seguridad jurídica, calidad de la representación política y confianza pública en las instituciones democráticas.

CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES

✓ Corto plazo (antes de próximos procesos electorales)

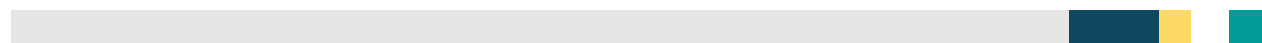
La Misión recomienda adoptar medidas inmediatas orientadas a corregir debilidades operativas identificadas y reducir riesgos en futuros procesos electorales de corto plazo.

En primer lugar, fortalecer la capacitación de jurados electorales, mediante metodologías más prácticas, simplificación de materiales y refuerzo en momentos críticos del proceso (instalación de mesas y llenado de actas). Se sugiere complementar la capacitación presencial con herramientas orales y audiovisuales, así como mecanismos de apoyo a jurados y notarios en tiempo real durante la jornada electoral, de modo que se acorten las brechas culturales y de idioma.

En segundo lugar, mejorar los protocolos de instalación de mesas, incorporando medidas para asegurar la presencia oportuna de jurados, incluyendo incentivos adecuados, mecanismos de confirmación previa y estrategias diferenciadas en zonas con alta tasa de inasistencia.

También se recomienda reforzar los mecanismos de control logístico y cadena de custodia, incluyendo verificaciones cruzadas del material electoral antes de su distribución, especialmente en contextos de alta complejidad o antecedentes de incidencias.

En materia de información, se plantea reorganizar la comunicación institucional hacia el votante, priorizando claridad, centralización de contenidos y accesibilidad. Es clave desarrollar plataformas unificadas de consulta y mensajes simples que orienten sobre procedimientos, candidaturas habilitadas y características del proceso electoral.



Se recomienda fortalecer la comunicación del sistema de resultados preliminares (SIREPRE), explicando de manera clara su alcance, limitaciones y relación con el cómputo oficial, a fin de reducir espacios de incertidumbre y especulación.

Finalmente, se recomienda incorporar de manera transversal enfoques de igualdad de género e inclusión intercultural en las estrategias de información electoral, debates públicos, monitoreo de desinformación y fortalecimiento de la participación política, con especial atención a mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en contextos territoriales con mayores brechas de acceso y representación.

✓ **Mediano plazo (ajustes institucionales y de gestión)**

La Misión considera necesario avanzar en reformas de carácter institucional orientadas a mejorar la consistencia del sistema electoral y su capacidad de gestión.

Se recomienda fortalecer la institucionalidad de los Tribunales Electorales Departamentales (TED), asegurando su funcionamiento pleno, estabilidad de sus Salas Plenas y mayor autonomía operativa. Esto incluye revisar mecanismos de designación, cobertura de vacantes y fortalecimiento de capacidades técnicas en gestión de crisis.

Por otra parte, es fundamental desarrollar protocolos estandarizados de gestión de incidencias y conflictos, que permitan respuestas oportunas, consistentes y transparentes en todo el territorio. Estos protocolos deben incluir criterios claros para la repetición de votaciones, mecanismos de reparación y procedimientos frente a contingencias.

En el ámbito normativo, se recomienda ajustar los plazos y procedimientos vinculados a inhabilitación de candidaturas y resolución de controversias, con el objetivo de evitar decisiones en etapas avanzadas del proceso que afecten la certeza electoral.

De igual forma, se sugiere fortalecer la coordinación entre el nivel central (TSE) y los TED, mediante la definición de competencias claras, mecanismos de articulación operativa y protocolos de actuación conjunta en contextos críticos, reduciendo la necesidad de centralización reactiva.

Se recomienda desarrollar una estrategia institucional integral frente a la desinformación electoral, que combine monitoreo, respuesta oportuna, alfabetización mediática y generación preventiva de contenidos en entornos digitales.

✓ **Largo plazo (reformas estructurales)**

La Misión identifica la necesidad de impulsar reformas estructurales orientadas a fortalecer la integridad electoral de manera sostenida.

En primer lugar, se recomienda avanzar en una revisión del marco normativo electoral, con el objetivo de fortalecer la seguridad jurídica, clarificar principios como la preclusión y delimitar de manera más precisa la interacción entre jurisdicción electoral y constitucional, reduciendo los márgenes de judicialización en etapas críticas del proceso.

También se plantea la necesidad de fortalecer el sistema de partidos políticos, promoviendo mecanismos que incentiven mayor institucionalización, coherencia programática y transparencia en la selección de candidaturas, como condición para mejorar la calidad de la competencia electoral.

En el ámbito ciudadano, se recomienda desarrollar políticas sostenidas de educación cívica y alfabetización electoral que trasciendan los periodos electorales y fortalezcan capacidades de comprensión, participación y voto informado, especialmente en poblaciones rurales, jóvenes y comunidades indígenas.

Se sugiere avanzar, además, hacia una modernización integral de la comunicación electoral, incorporando enfoques centrados en el usuario, segmentación territorial y lingüística, y el uso estratégico de tecnologías para mejorar el acceso a información.

Finalmente, se recomienda fortalecer las capacidades del sistema electoral en gestión de riesgos y planificación anticipada, incorporando herramientas como el Sistema de Alertas Tempranas Electorales en la toma de decisiones institucionales, de modo que se transite de un enfoque reactivo a uno preventivo en la administración electoral.

Matriz de hallazgos y recomendaciones estructurales

Hallazgo identificado	Recomendación	Nivel responsable
Aplicación cuestionada de la normativa electoral en habilitación e inhabilitación de candidaturas	Establecer criterios claros, públicos y predecibles, respetando el principio de preclusión, rediseño de plazos privilegiando la garantía de derechos de electores y candidatos.	TSE
Candidaturas inhabilitadas aparecen en las papeletas de votación, limitan el derecho a elegir. El voto ciudadano es contabilizado como "nulo".	Revisión de la normativa, el cumplimiento del principio de preclusión de etapas de inhabilitaciones, que prevea la impresión de papeletas que contengan sólo las candidaturas habilitadas. Exploración de reforma electoral que permita incorporar elementos tecnológicos para la emisión del voto, como el voto electrónico.	TSE / ALP
Desinformación sobre candidaturas inhabilitadas y posibilidad de una nueva habilitación.	Brindar información oportuna, constante y clara sobre el estado de las candidaturas, restringiendo campañas desinformantes de parte de los candidatos y organizaciones políticas.	TSE
Desalineación entre jurisdicción electoral y constitucional	Promover ajustes normativos y mecanismos de coordinación interinstitucional. Impulsar el debate sobre el desarrollo y alcances de la justicia electoral en el OEP.	TSE / TCP / ALP

Acceso heterogéneo a la información entre TED, sin protocolos estandarizados	<p>Fomentar una cultura de máxima publicidad y transparencia proactiva en los TED y los funcionarios electorales.</p> <p>Establecer protocolos obligatorios de acceso a la información con plazos definidos.</p>	TSE / TED
Capacidades operativas desiguales entre TED	Fortalecer capacidades institucionales con asignación diferenciada de recursos para los TED.	TSE
Desfase entre renovación de autoridades electorales y calendario electoral	Ajustar normativa para sincronizar renovación institucional con ciclos electorales.	ALP / TSE
Incremento de ciudadanos inhabilitados limitada comprensión pública del padrón	<p>Modernización del padrón y sus herramientas de control.</p> <p>Fortalecer estrategias de comunicación pedagógica sobre el padrón.</p>	TSE
Circulación de desinformación y limitada regulación del entorno digital	Fortalecer la capacidad del TSE y los TED para el monitoreo digital y desarrollar la normativa que regule las campañas electorales en redes sociales.	TSE / ALP
Condiciones desiguales en acceso a medios y visibilidad de candidaturas	Fortalecer mecanismos de equidad en cobertura y acceso a medios.	TSE
Debilidad estructural de organizaciones políticas	<p>Promover condiciones de institucionalidad previa para afrontar un proceso de reforma electoral participativo y legítimo.</p> <p>Promover la reforma de la Ley N° 1096 y normativa que limitan el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones políticas y liderazgos democráticos.</p>	TSE / ALP



AGRADECIMIENTOS

La Misión de Observación Electoral de la Fundación Jubileo expresa su agradecimiento al Tribunal Supremo Electoral y a los Tribunales Electorales Departamentales por la apertura institucional y la colaboración brindada al Estudio de Integridad Electoral y a las actividades de observación electoral ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la confianza en el proceso electoral subnacional.

De igual manera, valora el acceso oportuno a la información requerida y la receptividad demostrada hacia las recomendaciones técnicas formuladas durante las distintas etapas del proceso, elementos que favorecieron el diálogo técnico y la mejora continua de la administración electoral.



ANEXOS

Anexo 1: Cuadros de cobertura y presencia de la MOE de Jubileo en Bolivia durante las jornadas electorales

Primera vuelta

DEPTO	MUNICIPIO	N° Observadores MUNICIPIO	N° de recintos MUNICIPIO	N° Observadores DEPTO.	N° RECINTOS DEPTO.	N° MUNICIPIOS
BENI	RIBERALTA	3	3	10	10	3
	SAN ANDRES	1	1			
	TRINIDAD	6	6			
CHUQUISACA	CAMARGO	2	2	21	18	4
	SOPACHUY	1	1			
	SUCRE	15	14			
	VILLA SERRANO	3	1			
COCHABAMBA	AIQUILE	1	1	50	48	10
	COCHABAMBA	16	16			
	COLCAPIRHUA	3	3			
	ENTRE RÍOS	3	3			
	MIZQUE	2	2			
	PUNATA	3	3			
	QUILLACOLLO	7	6			
	SACABA	8	8			
	TIQUIPAYA	2	2			
VINTO	5	4				
LA PAZ	ACHACACHI	3	3	66	58	11
	ACHOCALLA	4	3			
	BATALLAS	2	1			
	CALAMARCA	1	1			
	COROICO	2	2			
	EL ALTO	21	19			
	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	22	21			
	PATACAMAYA	4	2			
	PUCARANI	1	1			
SAN PEDRO DE TIQUINA	1	1				
VIACHA	5	4				
ORURO	CARACOLLO	2	1	25	21	5
	CHALLAPATA	3	2			
	CURAHUARA DE CARANGAS	1	1			
	HUANUNI	4	2			
	ORURO	15	15			
PANDO	COBIJA	7	6	11	10	3
	PORVERNIR	2	2			
	PUERTO RICO	2	2			
POTOSÍ	LLALLAGUA	2	2	21	20	4
	POTOSÍ	14	13			
	TUPIZA	5	5			
SANTA CRUZ	AIOC CHARAGUA	2	1	55	46	8
	IYAMBAE	6	4			
	CAMIRI	4	4			
	EL TORNO	4	3			
	LA GUARDIA	3	3			
	MONTERO	2	1			

	SANTA CRUZ	30	27			
	WARNES	4	3			
TARIJA	BERMEJO	2	2	32	30	7
	ENTRE RÍOS	1	1			
	SAN LORENZO	4	4			
	TARIJA	18	17			
	URIONDO	1	1			
	VILLA MONTES*	3	2			
	YACUIBA*	3	3			
	TOTALES	291	261	291	261	55

Segunda vuelta

DEPTO	MUNICIPIO	N° Observadores MUNICIPIO	N° de recintos MUNICIPIO	N° Observadores DEPTO.	N° RECINTOS DEPTO.	N° MUNICIPIOS
BENI	RIBERALTA	2	2	10	10	3
	SAN ANDRES	1	1			
	TRINIDAD	7	7			
CHUQUISACA	CAMARGO	1	1	16	14	4
	SOPACHUY	1	1			
	SUCRE	12	11			
	VILLA SERRANO	2	1			
ORURO	CARACOLLO	2	1	22	19	5
	CHALLAPATA	3	2			
	CURAHUARA DE CARANGAS	1	1			
	HUANUNI	3	2			
	ORURO	13	13			
SANTA CRUZ	CAMIRI	5	5	36	33	6
	EL TORNO	2	2			
	LA GUARDIA	2	2			
	MONTERO	2	2			
	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	23	20			
	WARNES	2	2			
TARIJA	BERMEJO	1	1	22	21	6
	ENTRE RÍOS	1	1			
	SAN LORENZO	4	4			
	TARIJA	14	13			
	VILLA MONTES	1	1			
	YACUIBA	1	1			
	TOTALES	106	97	106	97	24

Anexo 2: Reportes ciudadanos digitales

Reporte 1	Temas abordados	QR para acceder al reporte
<p>¿Cómo va el PROCESO ELECTORAL en tu departamento? Rumbo a las elecciones subnacionales 2026</p> <p>CANDIDATURAS</p> <p>NOTA DE LA SEMANA</p> <p>Pincha en tu departamento para conocer las candidaturas</p> <p>Fundación Jubileo presenta primeros resultados del Estudio de Integridad Electoral y evidencia diferencias departamentales en acceso a información y brechas de género rumbo a las Subnacionales 2026</p> <p>LEE LA NOTA COMPLETA</p> <p>¿ESTAMOS BIEN INFORMADOS?</p> <p>Elecciones subnacionales marcadas por conflictividad institucional e incertidumbre</p> <p>Entre el 2 y 4 de febrero, La Paz, Santa Cruz y Chuquisaca son los departamentos que han difundido más información sobre las elecciones subnacionales. En contraste, Pando es el departamento que ha difundido menos información en el periodo señalado.</p> <p>SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES</p> <p>CONOCE A NUESTRO EQUIPO</p> <p>MIRA EL REPORTE COMPLETO</p> <p>ESTUDIO DE INTEGRIDAD ELECTORAL MOE DE LA FUNDACIÓN JUBILEO Reporte EIE N° 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Primer registro de candidaturas. - Monitoreo de medios. - Acceso a información. 	

Reporte 2	Temas abordados	QR para acceder al reporte
<p>¿Cómo va el PROCESO ELECTORAL en tu departamento? Rumbo a las elecciones subnacionales 2026</p> <p>CANDIDATURAS Y PADRÓN ELECTORAL</p> <p>NOTA DE LA SEMANA</p> <p>Pincha en tu departamento para conocer las candidaturas</p> <p>El padrón electoral disminuye 1,8% mientras los inhabilitados crecen 61,8% entre 2025 y 2026</p> <p>LEE LA NOTA COMPLETA</p> <p>¿ESTAMOS BIEN INFORMADOS?</p> <p>Entre disputas y promesas, el país entra en la fase más intensa de la campaña subnacional</p> <p>El monitoreo también muestra que Santa Cruz cuenta con el mayor número de noticieros electorales, superando a La Paz. Es interesante ver que Chuquisaca y Beni superan en información electoral a Cochabamba, demostrando poco interés mayor de los medios en sus asuntos.</p> <p>SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES</p> <p>CONOCE A NUESTRO EQUIPO</p> <p>MIRA EL REPORTE COMPLETO</p> <p>ESTUDIO DE INTEGRIDAD ELECTORAL MOE DE LA FUNDACIÓN JUBILEO Reporte EIE N° 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Padrón electoral. - Habilitación de candidaturas. - Monitoreo de medios. 	

Reporte 3

¿Cómo va el PROCESO ELECTORAL en tu departamento?

Rumbo a las elecciones subnacionales 2026

ELECCIÓN INDÍGENA Y OFERTA ELECTORAL

NOTA DE LA SEMANA



"Democracia comunitaria y oferta electoral: dos rostros de las subnacionales 2026"

[LEE LA NOTA COMPLETA](#)



Pincha en tu departamento para ver el reporte

¿ESTAMOS BIEN INFORMADOS?

Promesas que no podrán cumplirse: Jubileo alerta sobre la confusión de competencias en la oferta electoral

El estudio evidencia un patrón persistente: muchas promesas electorales no corresponden a las competencias del nivel de gobierno que las plantea, lo que genera confusión y expectativas inviables en la ciudadanía.



[LEE LA NOTA COMPLETA](#)

SIGUEMOS EN NUESTRAS REDES



[CONOCE A NUESTRO EQUIPO](#)

ESTUDIO DE INTEGRIDAD ELECTORAL
MOE DE LA FUNDACIÓN JUBILEO
Reporte EIE N° 3 - Del 20 al 25 de febrero

Temas abordados

- Elección indígena.
- Oferta electoral.

QR para acceder al reporte



Reporte 4

¿Cómo va el PROCESO ELECTORAL en tu departamento?

Rumbo a las elecciones subnacionales 2026

JURADOS Y NOTARIOS ELECTORALES OBSERVACIÓN ELECTORAL

NOTA DE LA SEMANA



El 22 de marzo, la MOE de Jubileo desplegará observación diferenciada en 54 municipios del país.

La MOE estará conformada por 316 observadores y aplicará un enfoque diferenciado por departamento y tipo de elección.

[LEE LA NOTA COMPLETA](#)



Pincha en tu departamento para ver el reporte

¿DE QUÉ ESTÁN HABLANDO LOS CANDIDATOS EN ESTA CAMPANA MUNICIPAL?



El primer informe, pasado en alianza con REDES, revisa publicaciones de candidatos alfondeados en Facebook y TikTok entre el 26 de enero y el 29 de febrero de 2026 para identificar qué propuestas y mensajes dominan la agenda electoral en redes sociales.

[LEE EL REPORTE COMPLETO](#)

VISITA NUESTRAS REDES



[CONOCE A NUESTRO EQUIPO](#)

ESTUDIO DE INTEGRIDAD ELECTORAL
MOE DE LA FUNDACIÓN JUBILEO
Reporte EIE N° 4 - Del 26 de febrero al 4 de marzo

Temas abordados

- Jurados y notarios electorales
- Observación electoral ciudadana: MOE Jubileo
- Campaña municipal.

QR para acceder al reporte



Reporte 7

¿Cómo fue el PROCESO ELECTORAL en tu departamento?

Rumbo a la segunda vuelta - Subnacionales 2026

CANDIDATOS GANADORES Y A SEGUNDA VUELTA

NOTA DE LA SEMANA
Segunda vuelta: agendas parecidas con rostros distintos para las gobernaciones

Sin mayores citas en la primera vuelta, cinco departamentos van al balotaje con candidatos distintos, pero con propuestas similares, mientras en Cochabamba, Pando y Potosí el voto se concentró. Por la designación de Nueva Gobernación Potosí, Ed Pita, levemente más a la segunda vuelta. La clave ahora será qué logra ampliar apoyo en un escenario de ciudadanía exigente y fragmentado.

Las dificultades hacia la segunda vuelta en las gobernaciones surfeamos un riesgo central del actual ciclo electoral: la fragmentación del voto y la dificultad de construir mayoría clara en la primera ronda. A partir de los datos consolidados del Reporte EE N° 7, se configuran un mapa heterogéneo donde conviene competencias muy cerradas con otros más desequilibradas, pero atravesadas por preocupaciones comunes.

En Oruro, la segunda vuelta se perfiló entre Edgar Sánchez y Oscar Chacab, Sánchez llega con ventaja, mientras Chambi se posiciona como alternativo de renovación. La clave estará en si el voto decisivo logra reagruparse en ambos departamentos.

El caso de Santa Cruz es el más compartido: Juan Pablo Velasco y Ciro Torres llegan prácticamente empatados, relegando una disputa íntera sobre el modelo de desarrollo regional. Ha obstante, este resultado se consolida. El domingo 5 de abril se repetirá la votación en 97 mesas, por lo que el cómputo departamental no se considerará concluido hasta incorporar esos resultados, manteniendo abierta la incertidumbre en una elección ya de por sí cerrada.

En Tarija, Ivonne Oliva y María René Saruco combinan experiencia y perfil técnico, con coincidencias en la necesidad de reactivar la economía. En Beni la segunda vuelta enfrenta a Jesús "Tito" Eguez y Hugo Vargas en un escenario donde el primero parte con ventaja, pero sin claro dominio, la capacidad de ambos candidatos será determinante. En Chuquisaca, se presenta uno de los escenarios más abiertos del país: Luis Pulido y Fátima García llegan prácticamente empatados, anticipando una definición abierta donde cada voto cuenta.

En contraste, Cochabamba muestra una dinámica distinta. Leonor Loza se impone en primera vuelta con una ventaja significativa, evitando el balotaje. Lo mismo ocurre en Pando y Potosí, donde Gabriela de Pando y René Joaquino, respectivamente, consolidan su victoria sin necesidad de segunda vuelta.

LEE LA NOTA COMPLETA

CÓMPUTO SUBNACIONAL 2026

"No obstante la estabilidad general, se observan diferencias relevantes en los tiempos de conciliación del cómputo entre departamentos, que reflejan heterogeneidad en la capacidad operativa de los Tribunales Electorales Departamentales."

LEE EL REPORTE COMPLETO AQUÍ

ESTUDIO DE INTEGRIDAD ELECTORAL
MOE DE LA FUNDACIÓN JUBILEO
Reporte EE N° 7 - Del 30 de marzo al 1 de abril

Temas abordados

- Candidatos ganadores
- Segunda vuelta
- Cómputo subnacional

QR para acceder al reporte



Reporte 8

¿Cómo fue el PROCESO ELECTORAL EN los Tribunales Electorales Departamentales?

Rumbo a la segunda vuelta - Subnacionales 2026

SEMÁFORO DE LOS TED
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Haz clic en tu departamento para ver el reporte

El semáforo muestra el acceso a la información permitido al Estudio de Integridad Electoral de la MOE de Jubileo.

- Oruro
- Potosí
- Cochabamba

¿CÓMO LLEGAN LOS TED A LA SEGUNDA VUELTA?

En la antesala de la segunda vuelta para gobernaciones, los Tribunales Electorales Departamentales (TED) muestran un país electoralmente activo, pero desigual en sus capacidades.

LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ

ESTUDIO DE INTEGRIDAD ELECTORAL
MOE DE LA FUNDACIÓN JUBILEO
Reporte EE N° 8 - Del 2 al 8 de abril

Temas abordados

Semáforo de acceso a la información de los TED

QR para acceder al reporte



Reporte 9

Temas abordados

QR para acceder al reporte

¿Cómo llegan a LA SEGUNDA VUELTA los 5 departamentos?

Fundación JUBILEO CD

Rumbo a la segunda vuelta - Subnacionales 2024

NOTA DE LA SEMANA



Debates de segunda vuelta: limitaciones en la competencia y la urgencia de reglas claras para su institucionalización

Los debates electorales de segunda vuelta evidencian la necesidad de avanzar hacia una regulación más específica, clara y consensuada con distintos sectores de la ciudadanía. Para que estos espacios cumplan su función democrática, deben formar parte explícita del calendario electoral y contar con reglas que aseguren la participación obligatoria de las candidaturas, incluso contemplando mecanismos de sanción ante inasistencias.

[LEE LA NOTA AQUÍ](#)

¿Qué departamentos irán a segunda vuelta?

Haz clic en el departamento para conocer a los candidatos.



¿CÓMO LLEGAMOS A LAS SEGUNDAS VUELTAS DEPARTAMENTALES?

Conoce el panorama noticioso nacional y de los 5 departamentos que van al balotaje.



[LEE EL REPORTE AQUÍ](#)

Con el apoyo de



ESTUDIO DE INTEGRIDAD ELECTORAL
MOE DE LA FUNDACIÓN JUBILEO
Reporte EIE N° 9 - Del 9 al 15 de abril

- Debates electorales segunda vuelta
- Candidatos a segunda vuelta
- Monitoreo de medios



Anexo 3: Reportes del Sistema de Alertas Tempranas Electorales

SATE 1: 20 de noviembre de 2025 al 9 de febrero de 2026

1 TEMA: RENOVACIÓN DE LAS VOCALÍAS DEL TSE Y TEDS PARA ENFRENTAR EL PROCESO ELECTORAL SUBNACIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD.	
CONTEXTO	<p>La CPE ordena la renovación de las altas autoridades del TSE y TEDs cada 6 años, por lo que en diciembre de 2025 las vocalías de los 9 tribunales departamentales y la del propio Tribunal Supremo Electoral, debían ser renovadas en un proceso de selección y designación a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional. En el caso del TSE, la designación de seis de sus miembros corresponde a la ALP y en el caso de los TED, es la cámara de Diputados quien los elige, a propuesta en ter de las Asambleas Departamentales o los Consejos Departamentales. Este proceso se inició en diciembre de 2025 y se mantiene hasta febrero de 2026, de manera paralela al inicio y desarrollo de las Elecciones Subnacionales 2026, cuya convocatoria fue emitida el 20 de noviembre de 2025.</p> <p>El Tribunal Supremo Electoral y 8 de los 9 tribunales electorales departamentales, exceptuando el TED La Paz, han sido renovados.</p> <p>Durante este periodo, el Tribunal Supremo Electoral adoptó medidas para garantizar la continuidad del proceso electoral en el departamento donde la Sala Plena del TED aún no se encontraba conformada porque el proceso de selección y designación ha sido detenido por un amparo constitucional.</p>
PROBLEMA DETECTADO	<p>La renovación de las vocalías del TSE y de los TED se produjo con el proceso electoral ya en curso y de manera asimétrica entre departamentos, generando una transición institucional desigual y vacíos que tuvieron que ser administrados por los vocales del TSE en los casos de Potosí, Chuquisaca y continúa en el caso de La Paz.</p> <p>Esta situación evidencia una debilidad estructural del diseño institucional, derivada de la falta de sincronización entre los plazos constitucionales de renovación de autoridades electorales y el calendario de los procesos electorales que deben ser reajustados.</p> <p>Asimismo, revela nuevamente la utilización indebida de una acción de defensa como el Amparo Constitucional, con fines personales de personas que se sienten afectadas por alguna decisión de los encargados de la selección y designación de vocales de los TED, poniendo en riesgo o, cuando menos, echando una sombra de duda sobre la realización de las elecciones subnacionales.</p>
RIESGOS IDENTIFICADOS	<p>Riesgo para la calidad y coherencia del proceso electoral: La transición simultánea de autoridades electorales y la ausencia de una Sala Plena plenamente conformada en un departamento clave como La Paz incrementan el riesgo de decisiones no homogéneas, retrasos operativos y criterios dispares en la administración electoral.</p> <p>Riesgo de sobrecarga institucional del TSE: La asunción temporal de funciones departamentales por parte del Tribunal Supremo Electoral puede afectar su capacidad institucional y tensionar la separación funcional entre el nivel nacional y departamental del Órgano Electoral.</p> <p>Riesgo para la confianza pública: La percepción de inestabilidad institucional o de administración electoral centralizada puede afectar la confianza ciudadana y de los actores políticos en la independencia e imparcialidad del árbitro electoral. Esto es tanto más peligroso cuando se pensaba que, con la asunción de un nuevo gobierno, la transición democrática al nivel sub nacional se desarrollaría de una mejor manera. La imagen que se da, sin embargo, es que "todo sigue igual".</p>

RIESGOS IDENTIFICADOS

Riesgos en fases posteriores del proceso:

La curva de aprendizaje de las nuevas vocalías, en un proceso subnacional de alta complejidad, puede incidir en la oportunidad y calidad de decisiones futuras, particularmente en las etapas de campaña, logística electoral, cómputo y resolución de controversias.

RECOMENDACIONES

Al Tribunal Supremo Electoral:

- Transparentar públicamente los criterios y alcances de la administración temporal asumida en el departamento donde el TED aún no cuenta con Sala Plena plenamente conformada, en aplicación de uno de los principios que rigen su funcionamiento, el de "Publicidad y Transparencia", incurso en el numeral 13 del artículo 4 de la Ley n°18, del Órgano Electoral Plurinacional, que determina que "Todos los actos y decisiones del Órgano Electoral Plurinacional son públicos y transparentes, bajo sanción de nulidad. Cualquier persona tiene derecho al acceso irrestricto a la información, salvo caso de reserva expresamente fundada en ley que defina con precisión sus alcances y límites.
- Reforzar la coordinación interinstitucional para asegurar decisiones oportunas y homogéneas en todos los departamentos.

A mediano plazo:

- Revisar el diseño normativo del proceso de renovación de vocalías del Órgano Electoral, a fin de evitar que estos procesos coincidan con el desarrollo de procesos electorales, reduciendo riesgos estructurales a la integridad electoral.

A nivel de las organizaciones políticas: Exhortar a que trabajen en la conformación del TSE y los TED en función de los intereses de Bolivia y no de ellas mismas.

2 TEMA: INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS - PROGRAMAS DE GOBIERNO

CONTEXTO

Para las Elecciones Subnacionales 2026, 184 organizaciones políticas registraron 34.618 candidaturas, hasta el 26 de diciembre de 2025, fecha de cierre de inscripción conforme al calendario electoral.

Durante la fase de verificación de requisitos se produjo un alto nivel de inhabilitaciones, que alcanzó aproximadamente el 80% de las candidaturas registradas, superando el porcentaje ya elevado observado en las Elecciones Generales 2025 (64%). Este comportamiento evidencia debilidades estructurales en la gestión interna de las organizaciones políticas en la planificación anticipada de candidaturas.

Con el objetivo de mitigar los efectos de las inhabilitaciones y la manipulación de los plazos electorales, el Tribunal Supremo Electoral habilitó el procedimiento de sustitución de candidaturas inhabilitadas entre el 12 de enero y el 5 de febrero de 2026, sin posibilidad de prórroga.

Hasta el 5 de febrero de 2026, se registraron aproximadamente 5.500 sustituciones de candidaturas a nivel nacional, de las 26.000 inhabilitadas[1] por incumplimiento de requisitos.

En relación con la propuesta electoral, persisten deficiencias en la calidad, claridad y pertinencia de los planes de gobierno, lo que limita el acceso de la ciudadanía a información sustantiva para ejercer un voto informado, sumado a las dificultades para acceder a esta información, en un proceso subnacional caracterizado por su alta complejidad (múltiples cargos, papeletas y niveles de decisión).

[1] <https://unitel.bo/noticias/asi-decidimos/los-partidos-sustituyeron-solo-a-los-primeros-de-la-lista-el-tse-revisa-5500-registros-de-nuevos-candidatos-AA19190123>

<p>PROBLEMA DETECTADO</p>	<p>Las organizaciones políticas presentan debilidades significativas en la inscripción de candidaturas y en la elaboración de programas de gobierno, reflejadas en improvisación, incumplimiento de requisitos legales y propuestas electorales poco desarrolladas, que no permiten conocer con claridad y concretamente la oferta para los ciudadanos electores.</p> <p>Elo es tanto más grave cuanto que la Constitución Política del Estado en su artículo 209, determina que "Las candidatas y los candidatos a los cargos públicos electos, con excepción de los cargos elegibles del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional serán postuladas y postulados a través de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las agrupaciones ciudadanas y los partidos políticos, en igualdad de condiciones y de acuerdo con la ley". Es pues responsabilidad de estas organizaciones actuar a la altura de las exigencias de semejante responsabilidad.</p>
<p>RIESGOS IDENTIFICADOS</p>	<p>Riesgo para el cumplimiento efectivo de la paridad y alternancia:</p> <p>La reconstrucción acelerada de listas mediante sustituciones incrementa el riesgo de incumplimiento sustantivo de los principios de paridad y alternancia, especialmente en listas incompletas o reconfiguradas de último momento.</p> <p>Riesgo para la gobernabilidad subnacional:</p> <p>Autoridades electas sin listas completas ni programas de gobierno técnicamente sólidos enfrentan mayores dificultades para ejercer sus funciones, lo que puede erosionar la legitimidad y eficacia de los gobiernos subnacionales y la confianza ciudadana en la democracia y sus instituciones.</p> <p>Riesgo de judicialización del proceso:</p> <p>La combinación de inhabilitaciones masivas, sustituciones de último momento y debilidades normativas incrementa la probabilidad de recursos e impugnaciones que afecten la estabilidad y previsibilidad del proceso electoral.</p>
<p>RECOMENDACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A las organizaciones políticas habilitadas por la Constitución para el ejercicio de la representación política, actuar de manera responsable en orden a la importancia de sus desafíos. • Mejorar la difusión de información sobre las propuestas electorales y el acceso a los planes de gobierno desde la plataforma del OEP • Modificar el reglamento de presentación de planes de gobierno que exijan mayor calidad y claridad sobre lo que se propone hacer para cada municipio o departamento. • Rechazar documentos repetidos o incongruentes. • Trabajar en el fortalecimiento de las organizaciones políticas, liderazgos y ciudadanía de manera sostenida y anticipada.

3 TEMA: CANCELACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN MEDIO DEL PROCESO ELECTORAL

<p>CONTEXTO</p>	<p>En el marco de las Elecciones Generales 2025, las organizaciones políticas Acción Democrática Nacionalista (ADN) y Unidad Cívica Solidaridad (UCS) no alcanzaron el mínimo del 3% de la votación válida, requisito establecido en la normativa electoral vigente para la conservación de la personería jurídica.</p> <p>En cumplimiento de esta disposición, el Tribunal Supremo Electoral inició de oficio, en octubre de 2025, el proceso de cancelación de la personería jurídica de ambas organizaciones políticas. No obstante, dicho proceso fue temporalmente paralizado como consecuencia de la interposición de recursos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional Plurinacional.</p>
------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>CONTEXTO</p>	<p>Una vez resueltos los recursos, el Tribunal Constitucional Plurinacional dispuso que el TSE continúe con el proceso de cancelación, lo que derivó en la anulación de las personerías jurídicas de ADN y UCS, así como de las alianzas electorales que estas organizaciones habían conformado para participar en las Elecciones Subnacionales 2026.</p>
<p>PROBLEMA DETECTADO</p>	<p>Durante el periodo en que el proceso de cancelación de personerías jurídicas estuvo suspendido por la tramitación de los recursos constitucionales, alianzas y candidaturas registradas bajo las personerías de ADN y UCS figuraron como habilitadas dentro del proceso electoral subnacional 2026.</p> <p>Esta situación generó un desfase entre la aplicación de la normativa electoral vigente y el desarrollo del calendario electoral, provocando que decisiones jurisdiccionales adoptadas al margen de los tiempos electorales impacten directamente en la certeza jurídica del proceso. Asimismo, se evidencia una relación problemática entre la jurisdicción constitucional y la jurisdicción electoral, en la medida en que las decisiones del Órgano Electoral quedaron supeditadas a los tiempos y resoluciones del Tribunal Constitucional, afectando la previsibilidad del proceso.</p>
<p>RIESGOS IDENTIFICADOS</p>	<p>Riesgo para la seguridad jurídica del proceso electoral:</p> <p>Las decisiones jurisdiccionales adoptadas al margen de los tiempos del calendario electoral provocaron una cadena de efectos sobre candidaturas, alianzas y organizaciones políticas que, en una fase del proceso se encontraban habilitadas y posteriormente quedaron excluidas.</p> <p>Riesgo para el ejercicio de derechos políticos:</p> <p>La cancelación sobrevenida de personerías jurídicas afectó el derecho a ser elegido a los candidatos inscritos bajo estas siglas, quienes habían sido registrados como candidaturas "habilitadas" en las listas publicadas por el OEP el 9 de enero de 2026.</p> <p>Riesgo de judicialización y conflictividad electoral:</p> <p>Este desfase entre los tiempos electorales y medidas de jurisdicción constitucional, incrementa la probabilidad de recursos, impugnaciones y controversias, afectando la estabilidad y credibilidad del proceso electoral subnacional.</p>
<p>RECOMENDACIONES</p>	<p>Revisión del marco normativo electoral:</p> <p>Evaluar y subsanar las incongruencias normativas que generan tensiones entre la jurisdicción constitucional y la jurisdicción electoral, particularmente en lo relativo a la pérdida de personería jurídica y sus efectos automáticos.</p> <p>Adecuación de la justicia constitucional a los tiempos electorales:</p> <p>Desarrollar procedimientos constitucionales con plazos compatibles con el calendario electoral, que garanticen la tutela de derechos sin afectar la certeza, previsibilidad y continuidad de los procesos electorales.</p> <p>Fortalecimiento de la autonomía de la jurisdicción electoral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar el reconocimiento de la especialidad de la justicia electoral, de modo que las decisiones del Órgano Electoral cuenten con mayor estabilidad y no queden expuestas a interrupciones que afecten derechos políticos y confianza pública. • Debe hacerse efectivo el cumplimiento de varios principios consagrados en el artículo 4 de la Ley N° 18, del Órgano Electoral Plurinacional y en particular el consagrado en el numeral 12, que determina que la actuación de este Órgano debe enmarcarse en el principio de "Coordinación y Cooperación", por el cual el Órgano Electoral Plurinacional coordina y coopera con otros órganos y autoridades del Estado para el adecuado ejercicio de sus competencias y atribuciones, en el marco de la Constitución Política del Estado y la ley.

SATE 2: 19 al 25 de febrero de 2026

1 TEMA: INHABILITACIÓN DE CANDIDATURAS

CONTEXTO

En el periodo previsto para la inscripción de candidatos, los Tribunales Electorales Departamentales (TED) de Tarija y La Paz habilitaron las candidaturas de Mario Cossío y Luis Revilla, dando como válidos los documentos que respaldan el requisito de residencia continua en el territorio que aspiran a gobernar, en este caso, los departamentos de Tarija y La Paz respectivamente. Sin embargo, en la etapa de impugnaciones, el TSE inhabilitó a Mario Cossío por incumplimiento del requisito que demuestra su residencia continua exigida por la normativa vigente. El caso ha generado fuertes repercusiones y cuestionamientos a las habilitaciones de otros candidatos como la de Luis Revilla -de quien es públicamente conocido, que retornó al país en diciembre de 2025 después de casi 4 años- razón por la que no cumple con el requisito de residencia. A pesar de esto ha sido habilitado, aunque se ha admitido una demanda de inhabilitación en su contra por incumplimiento del requisito de residencia.

Ambos candidatos alegan haber sido perseguidos políticos y por ello, obligados a residir fuera del país.

En el caso de Mario Cossío, el candidato cuenta con documento que avala su calidad de "refugiado político" en Paraguay, donde vivió hasta el 2025. Este documento fue presentado para su habilitación, aunque también habría presentado el documento de residencia permanente en Tarija durante el mismo lapso por lo que el TSE definió que el requisito no fue cumplido.

En el caso de Revilla, se desconoce la existencia del estatus de refugiado en algún país.

PROBLEMA DETECTADO

La situación de desgaste profundo de las instituciones y en particular del TSE y de la norma electoral vigentes, no generan certeza y previsibilidad; se duda de la aplicación justa e imparcial por antecedentes recientes de suspensión de su aplicación o por una aplicación discrecional, como en el caso de la candidatura a la senaduría de Evo Morales en 2020 -que argumentó ser refugiado político- o la habilitación de Manfred Reyes Villa en 2021 a pesar de tener sentencias ejecutoriadas.

En el actual escenario y con los precedentes señalados, la debilidad institucional y el cuestionamiento a la normativa electoral (acusada de ser violatoria de derechos), así como la actuación y decisiones del TSE son cuestionadas, abriendo la posibilidad del inicio de acciones constitucionales que podrían paralizar el proceso electoral, generar desconfianza e incluso rechazar los resultados electorales.

Si bien es cierto que el requisito de residencia de dos años anteriores a la fecha de las elecciones se encuentra en la Constitución Política del Estado (artículos 149, 285.I.1 y 287.I.1) y ha sido replicado en el Reglamento para Inscripción, Registro, Inhabilitación, Renuncia y Sustitución de candidaturas, Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales (elecciones subnacionales 2026), la manera en que se ha manejado el mismo ha dado lugar a desconfianza por parte de la población. Además de los casos mencionados anteriormente, citamos los de Rebeca Delgado y Eduardo Maldonado que, sin ser exiliados o perseguidos políticos, fueron inhabilitados para postularse en los departamentos de Cochabamba y Potosí, por el solo hecho de haber discrepado con el jefe del Movimiento Al Socialismo (MAS). Ambos acudieron incluso a instancias regionales de defensa de los derechos humanos, en las cuales se les dio la razón.

<p>PROBLEMA DETECTADO</p>	<p>Por otro lado, con actuaciones como las señaladas, se vulnera la Constitución Política del Estado que, en su artículo 26, determina: "I. Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. II. El derecho a la participación comprende: 1. La organización con fines de participación política, conforme a la Constitución y a la ley. 2. El sufragio, mediante voto igual, universal, directo, individual, secreto, libre y obligatorio, escrutado públicamente. El sufragio se ejercerá a partir de los dieciocho años cumplidos. (...) Ello, a su vez, da lugar a una evidente discriminación en el tratamiento de los casos, por la cual se favorece a algunos y se perjudica a otros.</p>
<p>RIESGOS IDENTIFICADOS</p>	<p>Riesgo para la calidad de "justas" de las elecciones subnacionales y el derecho de participar en igualdad de condiciones de los ciudadanos candidatos.</p> <p>Riesgo para la confianza pública, por la percepción de una aplicación discrecional de la norma a través de las decisiones del TSE para habilitar e inhabilitar a determinados candidatos por cálculo político.</p>
<p>RECOMENDACIONES</p>	<p>Al TSE en lo inmediato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aclaraciones públicas y publicación de resoluciones respecto de las inhabilitaciones. • Notificación inmediata con las resoluciones a los afectados por las mismas. • Aplicación igualitaria de la norma. <p>Al TSE en el mediano plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión normativa, actualización y revisión de la jurisprudencia para hacer propuestas legislativas coherentes con la integridad electoral y el fortalecimiento institucional democrático.

2 TEMA: REDUCCIÓN DE HABILITADOS PARA VOTAR EN EL PADRÓN ELECTORAL 2026

<p>CONTEXTO</p>	<p>El padrón electoral para las elecciones subnacionales de 2026 registra 7.429.516 personas habilitadas para votar, frente a 7.567.207 (padrón nacional) de las elecciones generales de 2025. La diferencia es de 137.691 ciudadanos menos, lo que representa una disminución del 1,8% de habilitados con relación a las elecciones generales 2025, de acuerdo a la página web del Órgano Electoral Plurinacional (OEP).</p>
<p>PROBLEMA DETECTADO</p>	<p>En 2025 había 387.433 ciudadanos inhabilitados, en 2026 la cifra asciende a 627.023. Esto significa un incremento de 239.590 personas, equivalente a un crecimiento del 61,8% dentro de la categoría de "inhabilitados".</p> <p>La categoría de inhabilitados incluye a ciudadanos que no votaron en dos procesos electorales sin presentar una excusa, jurados electorales que no cumplieron funciones y personas con sanciones administrativas.</p> <p>La disminución de la participación ciudadana en procesos electorales, se agrava cuando se conoce que, en no pocos sectores, cunde la desconfianza de la población en los candidatos, respecto de los cuales se afirma que "prometen todo cuando están en campaña, pero no cumplen nada cuando ganan la elección".</p>
<p>RIESGOS IDENTIFICADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo en la garantía del derecho a elegir, habiendo un incremento importante de ciudadanos inhabilitados. • Riesgo sobre la confianza en el sistema electoral y desmotivación al ejercicio de derechos políticos.

RIESGOS IDENTIFICADOS

Ambos riesgos se encuentran incursos dentro de lo que se conoce como el ejercicio de los derechos de ciudadanía o derechos políticos que, junto a los derechos civiles, forman parte de los derechos individuales, conocidos como la primera generación de derechos humanos, que han sido incluidos en instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica.

RECOMENDACIONES

Al TSE:

- Estudio e identificación de las causas de la inasistencia a votar y a cumplir con el deber de ser jurado electoral.
- Desarrollo de estrategias que fomenten la participación política en todos los grupos etarios.
- Desarrollo de Estrategias orientadas a que los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas desarrollen a su vez acciones orientadas a promover la participación ciudadana.
- Revisión de elementos administrativos y procedimentales que puedan incidir directamente sobre el alza de inhabilitados.

3 TEMA: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

CONTEXTO

En el contexto de las Elecciones Subnacionales 2026, la inscripción, habilitación e inhabilitación de candidaturas para el nivel municipal y departamental mantiene la tendencia desde la incorporación de la paridad y alternancia obligatoria en las listas de candidaturas legislativas: cumplimiento formal de la paridad, brecha significativa en las candidaturas ejecutivas (sólo entre 25 y 30% de mujeres candidatas a cargo de alcaldesa y gobernadora). El impacto del gran porcentaje de inhabilitaciones por incumplimiento de requisitos genera mayores riesgos de afectación a la configuración paritaria de las listas.

Las organizaciones políticas están obligadas a adecuar sus estatutos para garantizar igualdad de oportunidades y condiciones de participación para las mujeres. Entre las adecuaciones previstas se encuentra el procedimiento de definición interna de las candidaturas, mecanismo de denuncias y sanción de la violencia y acoso político, así como acciones concretas de fortalecimiento y promoción de liderazgos de mujeres, entre otras.

Hasta marzo de 2023, sólo 5 de 11 partidos políticos existentes a ese momento habían hecho la adecuación de sus estatutos. No existen datos respecto de agrupaciones ciudadanas que son las más numerosas participando en las elecciones subnacionales. Tampoco se conoce de sanciones de parte del TSE para estas organizaciones políticas.

Por su parte el OEP hace un monitoreo del cumplimiento formal de la paridad y alternancia en las listas al momento de su recepción e inscripción e incluso al momento de la sustitución de candidaturas. No obstante, no se conocen informes de la verificación del cumplimiento de los procedimientos para la definición de candidaturas de las organizaciones políticas.

Además, el OEP ha previsto mecanismos de recepción, registro, investigación y derivación de renuncias y denuncias por acoso y violencia política en razón de género. Sin embargo, esto no se ha reflejado en una incidencia en la reducción de casos de acoso y violencia política, en el procesamiento judicial de la violencia política ni en el procesamiento y sanción de este tipo de violencia al interior de las organizaciones políticas.

En Bolivia se han producido casos dramáticos de violencia política contra las mujeres, como el de la concejala Juana Quispe Apaza, asesinada el año 2012 en Ancoraimes.

<p>CONTEXTO</p>	<p>Estas ausencias u omisiones afectan de manera evidente lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, cuyo artículo 26, ya citado y transcrito, determina que “Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.”</p> <p>Esta disposición ha sido replicada en otras normas de inferior jerarquía a la norma constitucional.</p>
<p>PROBLEMA DETECTADO</p>	<p>La participación política de la mujer, como candidatas y en el ejercicio del cargo está limitada por la persistencia de acoso, violencia, desigualdad de oportunidades y condiciones para participar.</p> <p>La normativa que rige los procesos electorales no es acompañada por la capacidad material de hacerla cumplir por las instancias correspondientes.</p>
<p>RIESGOS IDENTIFICADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación al derecho de las mujeres, de participar en igualdad de condiciones en procesos electorales. • Afectación a la calidad de elecciones justas para las mujeres que desean o son candidatas en condiciones de acoso y violencia, sin que haya procedimientos eficaces y oportunos para la denuncia, juzgamiento, sanción y reposición de derechos. • A la calidad de eficiente del órgano electoral para garantizar la participación política en igualdad para hombres y mujeres.
<p>RECOMENDACIONES</p>	<p>Al TSE en lo inmediato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicar estadísticas desagregadas en tiempo real durante el proceso sobre casos de violencia y acoso contra mujeres. • En alianza con organizaciones especializadas, activar protocolo reforzado de prevención y seguimiento de acoso y violencia política durante la campaña. • Fortalecer la coordinación con el Ministerio Público para la oportuna atención de estos casos. • Creación de una instancia en el TSE y en los TED con funcionarios especializados para la recepción de denuncias y renuncias. <p>Al TSE en el mediano plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar los protocolos de seguimiento y acompañamiento de los casos de renuncias y denuncias de acoso y violencia política contra mujeres, que son derivados al Ministerio Público. • Fortalecer la instancia de Fiscalización de organizaciones políticas, actualmente existente en el TSE para desarrollar monitoreo de cumplimiento de adecuación de estatutos e implementación de los mismos, haciendo evaluación permanente de su calidad al interior de las organizaciones políticas. • Desarrollar capacidades institucionales para implementar alertas tempranas en los TED, teniendo en cuenta que los grupos más vulnerables son las concejales titulares y alcaldesas en ejercicio.

SATE 3: 26 de febrero al 17 de marzo de 2026

1 TEMA: CUESTIONAMIENTO A LAS DECISIONES DE INHABILITACIÓN DE CANDIDATURAS

CONTEXTO

En el periodo previsto para la inscripción de candidatos, los TED de Tarija y La Paz habilitaron las candidaturas a gobernador de Mario Cossío y Luis Revilla respectivamente, dando como cumplidos los requisitos habilitantes. Sin embargo, en la etapa de impugnaciones, se presentaron demandas en contra de ambas candidaturas basadas en el presunto incumplimiento del requisito de residencia permanente, exigido por la normativa constitucional y electoral para postular a cargos subnacionales. Los casos han generado fuertes repercusiones y cuestionamientos por el tratamiento y decisiones emitidas por el TSE.

En el caso de Mario Cossío, el TSE resolvió su inhabilitación argumentando que la documentación presentada por el candidato no acreditaría de manera suficiente el cumplimiento del requisito, a pesar de que el candidato presentó prueba de refugio político en Paraguay, aunque paralelamente presentó certificado de residencia en Bolivia durante el mismo periodo. Posteriormente, el candidato presentó un recurso de amparo constitucional rechazado por una Sala Constitucional, y la decisión del TSE se mantiene vigente.

En el caso de Luis Revilla, la impugnación en contra de su candidatura también alega el incumplimiento del requisito de residencia permanente ya que es de conocimiento público que el candidato estuvo fuera del país hasta diciembre de 2025 cuando anunció su retorno desde la "clandestinidad". Inicialmente el TED La Paz admitió la demanda y solicitó al candidato que presente descargo. Posteriormente la Sala Plena del TSE anuló el proceso de impugnación por irregularidades en el procedimiento, dejando sin efecto la demanda de inhabilitación sin pronunciarse sobre el fondo de la demanda. La candidatura está aún vigente aunque no es de conocimiento público la existencia del certificado de refugio político.

PROBLEMA DETECTADO

El desgaste de la credibilidad institucional general en el país, y particular por el caso de habilitaciones e inhabilitaciones cuestionadas que se dieron en otros procesos electorales, han generado cuestionamientos sobre las decisiones tomadas por el TSE en estos casos.

Esto se añade a la crisis de confianza de la ciudadanía respecto al cumplimiento de promesas electorales, pero es mucho más grave en tanto en cuanto socava una de las bases esenciales de la democracia, que es la igualdad.

Concretamente se vulnera los artículos 8. II de la CPE (Valores en los que se sustenta el Estado) que determina que "El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad (...)". También el artículo 14. II (El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona. Del mismo modo, el artículo 26.I (Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva).

Por otro lado, se vulnera el principio de igualdad, consagrado en el artículo 2, inciso e) de la Ley N° 26, de Régimen Electoral: "Todas las bolivianas y los bolivianos, de manera individual y colectiva, y sin ninguna forma de discriminación, gozan de los mismos derechos políticos consagrados en la Constitución Política del Estado y las leyes".

La vulneración afecta también a instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Pacto de San José de Costa Rica.

RIESGOS IDENTIFICADOS

Riesgo para la calidad de “justas” de las elecciones subnacionales y el derecho de participar en igualdad de condiciones de los ciudadanos como candidatos.
 Riesgo para la confianza pública:
 Percepción pública de aplicación discrecional de la norma a través de las decisiones del TSE para habilitar e inhabilitar a determinados candidatos por cálculo político.

RECOMENDACIONES

- Al TSE en lo inmediato:**
- Manejo transparente de las decisiones y argumentación.
 - Cumplimiento de plazos de notificación a los afectados e interesados.
 - Aplicación igualitaria de la norma.
- A mediano plazo:**
- Revisión normativa, actualización y revisión de la jurisprudencia para hacer propuestas legislativas coherentes con la integridad electoral y el fortalecimiento institucional democrático.

Elemento	Mario Cossío	Luis Revilla
Causal invocada	Incumplimiento de residencia permanente	Incumplimiento de residencia permanente
Actuación del TSE	Inhabilitación confirmada	Proceso de impugnación anulado
Control judicial	Amparo rechazado	Sin resolución constitucional relevante
Situación actual	Candidato inhabilitado	Candidato habilitado

2 TEMA: INHABILITACIONES A UNA SEMANA DE LA JORNADA DE VOTACIÓN

CONTEXTO

A menos de una semana de la jornada electoral del 22 de marzo de 2026, candidatos han sido inhabilitados por decisiones tanto del TSE como de los TED. En el marco de la actividad 33 del Calendario Electoral en curso, entre el 10 de enero y el 7 de marzo, cualquier persona podía presentar una demanda de inhabilitación contra candidaturas habilitadas ante los tribunales departamentales. Como resultado de la actividad, se conoció la inhabilitación de los candidatos a la Gobernación de Pando (Rodolfo Añez) y a la Alcaldía de Cobija (Roger Franco) por la FSUTC - Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando, que fueron notificados con la decisión de inhabilitación el pasado 15 de marzo, a 7 días de la jornada de votación. La notificación llegó vía Whatsapp desde el TSE por tratarse de la instancia de final de apelación. Los candidatos fueron impedidos de participar del debate organizado por el TED, a pesar de haber sido invitados oficialmente. Los candidatos se declararon en huelga de hambre y anunciaron la presentación de recursos para revertir la medida.

En el caso de Cochabamba, la candidata Rocío Molina fue notificada con su inhabilitación, emitida en primera instancia por el TED de Cochabamba, el día 13 de marzo, 9 días antes de la jornada de votación. La candidata presentó apelación ante el TSE a 6 días de la jornada de votación. El argumento de inhabilitación sería el incumplimiento probado del requisito de residencia de 2 años anteriores a la elección. Sin embargo, la candidata participó del debate organizado por el TED de Cochabamba porque su caso aún no se agotaron todas las instancias.

<p>PROBLEMA DETECTADO</p>	<p>Inhabilitaciones a pocos días de la jornada de votación, generan medidas de presión extremas como la huelga de hambre y provocan gran incertidumbre en los ciudadanos electores, vulnerando su derecho a elegir de manera libre e informada.</p> <p>El manejo inadecuado de la información oficial y las decisiones entre los TED y el TSE aumentan la incertidumbre sobre la validez de las decisiones.</p> <p>A ello debe añadirse que, al igual que en el caso anterior, tiene lugar la vulneración de normas concretas de la CPE, la Ley N° 26, de Régimen Electoral e instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de San José de Costa Rica. Del mismo modo, se afecta el derecho a la información consagrado por el artículo 21 numeral 6 de la Constitución Política del Estado: "Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos: (...) 6. A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva. (...)"</p>
<p>RIESGOS IDENTIFICADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación al derecho a participar en igualdad de condiciones. • Afectación al derecho de voto informado sobre qué candidatos están habilitados y cuáles no. • Afectación a la credibilidad de las decisiones de la autoridad electoral
<p>RECOMENDACIONES</p>	<p>Al TSE en corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre las decisiones referidas a inhabilitaciones, al margen de la publicación de listas oficiales de candidato, actividad 62 prevista en el calendario electoral para el sábado 21 de marzo, un día antes de la jornada de votación. • Al TSE en el mediano plazo: modificación de la normativa electoral para contemplar plazos de inhabilitación de candidatos que preserven los derechos de los candidatos y electores.

3 TEMA: "CUMPLIMIENTO" DEL REQUISITO DE PLANES DE GOBIERNO

<p>CONTEXTO</p>	<p>Como requisito, las organizaciones políticas que desean participar en las Elecciones Subnacionales deben presentar un plan de gobierno para informar a los electores qué es lo que ofertan electoral por la que votarán. Estos planes de gobierno están disponibles en el portal del OEP garantizando el acceso de la ciudadanía a los documentos completos. Sin embargo, en revisión de los documentos publicados, éstos se presentan en formatos muy distintos entre sí (documentos extensos, presentaciones o textos breves); los programas no siguen una estructura común, lo que dificulta su revisión y comprensión, así como la comparación entre propuestas. Algunos documentos no siempre se relacionan con las problemáticas específicas del departamento o municipio para el que han sido presentadas.</p>
<p>PROBLEMA DETECTADO</p>	<p>En la revisión de planes de gobierno se encontró que la heterogeneidad en extensión y contenido los documentos no son comparables, no tienen la misma estructura ni reflejan con claridad la oferta de la organización política.</p> <p>Los electores no cuentan con información de calidad ni suficiente sobre lo que proponen las organizaciones políticas que cumplen el requisito sólo formalmente, de manera improvisada sin cumplir con el fondo del requisito que es garantizar el derecho al voto informado, consciente y responsable y permitir el ejercicio democrático de la rendición de cuentas posterior a la elección.</p> <p>Esto no es simplemente una cuestión formal, sino que tiene relación directa con un derecho fundamental como es el de elegir informada y libremente (artículo 21, 16 y 106 de la CPE) y resta credibilidad a la democracia como sistema de gobierno.</p>

RIESGOS IDENTIFICADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación del derecho a elegir informada y libremente • Afectación a la calidad competitiva de las elecciones íntegras.
RECOMENDACIONES	<p>Al TSE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en la mejora del reglamento de inscripción de organizaciones políticas y candidaturas, exigiendo de manera obligatoria una estructura mínima común de los planes de gobierno para todas las organizaciones políticas, siendo un requisito habilitante sujeto a revisión y prohibición de repetición o duplicidad de planes de gobierno para más de un municipio o departamento.

4 TEMA: RIESGOS CLIMÁTICOS PARA LA LOGÍSTICA ELECTORAL

CONTEXTO	<p>La jornada de votación se desarrollará el 22 de marzo de 2026 en medio de la temporada de lluvias e inundaciones en varias regiones del país, en las que se ha reportado inundaciones, desborde de ríos, derrumbes, entre otros problemas que pueden representar un riesgo para el cumplimiento de las tareas de logística electoral.</p>
PROBLEMA DETECTADO	<p>Los eventos climáticos registrados en la semana del 09 al 15 de marzo, pueden representar demoras para el cumplimiento de las actividades del calendario electoral tales como la distribución de material electoral, la capacitación de jurados electorales, movilización de custodios y cumplimiento de la cadena de custodia o, incluso la disponibilidad de recintos electorales en condiciones adecuadas, la evacuación o aislamiento de poblaciones cercanas a ríos o a zonas afectadas por los eventos climáticos.</p> <p>Si bien los eventos climáticos pueden ser caracterizados como situaciones de fuerza mayor, es necesario que el TSE y los TDE adopten las medidas necesarias para hacer posible que las elecciones se desarrollen del mejor modo posible. Es obligación del TSE y los TDE garantizar condiciones para el ejercicio de los derechos políticos, tal cual lo determina la Ley N° 18, del Órgano Electoral.</p>
RIESGOS IDENTIFICADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación a la eficiencia de los Tribunales Electorales Departamentales en la dotación de material electoral, así como el recojo del material electoral y los sobres de seguridad para el cómputo. • Riesgo para el ejercicio del derecho al voto en los casos de poblaciones desplazadas por los eventos climáticos.
RECOMENDACIONES	<p>Trabajo coordinado con otros órganos del Estado para garantizar la movilización de maquinaria y transporte hacia y desde los lugares afectados, buscando garantizar el derecho al voto y el cumplimiento de plazos y cadena de custodia.</p>

Anexo 4: Monitoreo a medios de comunicación

Primera vuelta elecciones subnacionales 2026		
Semana	Fecha	Panorama noticioso nacional
1	Del 1 al 6 de febrero	La primera semana de febrero estuvo marcada por la crisis institucional y la reconfiguración política rumbo a las subnacionales 2026. El TSE ratificó la cancelación de ADN y UCS, generando inhabilitaciones masivas y reacomodos de candidaturas y alianzas. Persistieron las tensiones por la conformación del TED La Paz, mientras en Cochabamba se concentró la disputa por la habilitación de Manfred Reyes Villa y el fortalecimiento de Leonardo Loza. Avanzó la depuración del padrón electoral con más de 685 mil ciudadanos inhabilitados y crecieron las denuncias contra el TSE por presunta parcialidad y judicialización de candidaturas. La Unión Europea brindó respaldo técnico al proceso, pero descartó una misión de observación para los comicios del 22 de marzo.
2	Del 7 al 13 de febrero	En la segunda semana de febrero el proceso subnacional estuvo marcado por la consolidación institucional del TSE tras la ratificación de Gustavo Ávila y por nuevos intentos de proteger el calendario electoral frente a la judicialización, especialmente en La Paz. Avanzó la publicación del padrón y de las listas de candidatos habilitados, mientras crecieron las tensiones por inhabilitaciones y recusaciones en casos como Mario Cossío y Víctor Hugo Zamora en Tarija. Las campañas se intensificaron con proclamaciones, apertura de casas de campaña y concentraciones del bloque evista en Cochabamba, además de nuevas alianzas y reacomodos tras la pérdida de siglas como ADN. También se fortaleció el discurso regionalista y anti centralista en Potosí, Santa Cruz y Oruro, junto con denuncias de parcialidad contra el TSE y una mayor polarización política rumbo al 22 de marzo.
3	Del 14 al 20 de febrero	En la tercera semana de febrero el proceso electoral ingresó en su fase decisiva con la publicación del padrón biométrico, que registró más de 7,4 millones de votantes habilitados, y de las listas definitivas de candidaturas tras sustituciones e impugnaciones. La coyuntura estuvo marcada por la judicialización de candidaturas y las críticas al TSE, especialmente por los casos de Mario Cossío, Edgar Bazán y las demandas contra Manfred Reyes Villa. Paralelamente, comenzaron las campañas en medios y se intensificaron caravanas, proclamaciones y actos territoriales, destacando el retorno público de Evo Morales y el fortalecimiento del bloque evista. Las primeras encuestas mostraron liderazgos de Manfred Reyes Villa, Luis Fernando Camacho y Leonardo Loza, mientras La Paz y El Alto reflejaron alta fragmentación e indecisión electoral.
4	Del 21 de febrero al 01 de marzo	La cuarta semana de febrero estuvo marcada por la consolidación logística de las elecciones, el desarrollo pleno de las campañas y la creciente judicialización de candidaturas. Persistió la crisis institucional del TED La Paz por la falta de vocales, mientras el TSE reforzó controles sobre propaganda, militancias irregulares y organización de jurados electorales. Paralelamente, se intensificaron caravanas, proclamaciones y actividades territoriales, destacando la movilización del bloque evista en Cochabamba y Oruro y campañas enfocadas en salud, infraestructura y fiscalización de gestiones locales. También continuaron los conflictos por inhabilitaciones y amparos constitucionales de candidatos como Mario Cossío, Edgar Bazán y Luis Revilla, en un contexto de creciente polarización política rumbo al 22 de marzo.
5	Del 3 al 9 de marzo	El proceso subnacional ingresó en su recta final en la primera semana de marzo, con una intensificación de campañas, debates y conflictos jurídicos vinculados a candidaturas e institucionalidad electoral. El TSE consolidó la organización de debates oficiales, mientras los TED avanzaron en la logística electoral, capacitación de jurados y distribución de material. Persistió la crisis institucional del TED La Paz y continuaron las impugnaciones y amparos constitucionales en casos como Mario Cossío, Luis Revilla y diversas alianzas observadas. Paralelamente, las campañas se territorializaron mediante caravanas, recorridos rurales, apertura de casas de



		<p>campaña y estrategias de contacto directo, destacando el fortalecimiento del bloque evista en Cochabamba y el crecimiento de discursos regionalistas, autonomistas y anti centralistas en Santa Cruz, Tarija y Beni.</p>
6	Del 10 al 16 de marzo	<p>Durante la segunda semana de marzo se destacó la realización de debates oficiales, el cierre progresivo de campañas y el fortalecimiento de la logística electoral rumbo al 22 de marzo. El TSE intensificó acciones contra la desinformación en redes sociales, mientras los TED avanzaron en la distribución de material electoral, capacitación de jurados y coordinación de seguridad. Persistió la crisis institucional del TED La Paz y continuaron las impugnaciones y conflictos judiciales vinculados a candidaturas como las de Mario Cossío, Edgar Bazán y sectores del MTS y la FSUTCP. Paralelamente, las campañas se concentraron en cierres masivos, caravanas y contacto territorial, destacando el fortalecimiento del bloque evista en Cochabamba y la presencia de discursos regionalistas, autonomistas y anti centralistas en Santa Cruz, Tarija y Beni, junto con propuestas sobre infraestructura, salud, desarrollo productivo y lucha contra la corrupción.</p>

Segunda vuelta elecciones subnacionales 2026

Semana	Fecha	Resumen
1	Del 30 de marzo al 6 de abril	<p>En la primera semana posterior a la primera vuelta subnacional, la atención se concentró en la preparación de los balotajes y en la crisis política en La Paz tras la declinación de NGP a la candidatura de René Yahuasi. El TSE ratificó la anulación de la segunda vuelta y la proclamación de Luis Revilla como gobernador electo, generando cuestionamientos, acciones legales y amenazas de movilización. Paralelamente, los TED avanzaron en la organización del balotaje, en un contexto marcado por conflictos sociales, problemas de abastecimiento de combustible y afectaciones por lluvias e inundaciones. También continuaron las disputas poselectorales por denuncias de irregularidades, mientras las campañas se enfocaron en alianzas, captación de apoyos y discursos sobre legitimidad democrática, junto con un aumento de la desinformación en redes sociales.</p>
2	Del 7 al 13 de abril	<p>Durante la segunda semana previa al balotaje del 19 de abril se desarrollaron los debates organizados por el TSE, capacitación de jurados y refuerzo de la logística electoral. La coyuntura estuvo marcada por la controversia en La Paz tras la anulación de la segunda vuelta, con movilizaciones y recursos legales impulsados por René Yahuasi, mientras el TSE ratificó sus decisiones. Paralelamente, las campañas se intensificaron mediante alianzas, confrontaciones discursivas y debates, especialmente en Santa Cruz y Chuquisaca. El contexto también estuvo atravesado por conflictos sociales, bloqueos, protestas por el combustible, paros en salud y tensiones regionales, junto con un incremento de la desinformación y la circulación de encuestas falsas en redes sociales.</p>
3	Del 14 al 17 de abril	<p>En la tercera semana previa al balotaje del 19 de abril, el proceso electoral ingresó en su etapa final con el despliegue de material electoral, la activación del silencio electoral y el fortalecimiento de la logística y seguridad. El TSE ratificó el calendario electoral y anunció resultados preliminares mediante el SIREPRE, mientras persistió la crisis política en La Paz por las acciones impulsadas por René Yahuasi, aunque la justicia constitucional respaldó la decisión del Órgano Electoral y confirmó la proclamación de Luis Revilla. Paralelamente, se intensificaron los cierres de campaña, las confrontaciones discursivas y la reconfiguración de alianzas en departamentos como Beni, Chuquisaca y Santa Cruz. El contexto también estuvo marcado por conflictos sociales, bloqueos y protestas, junto con un aumento de la desinformación en redes sociales y el despliegue de misiones de observación internacional para acompañar la jornada electoral.</p>

Anexo 5: Cuadro de acceso a la información de los Tribunales Electorales Departamentales durante el Estudio de Integridad Electoral

Departamento	Enlace técnico designado	Descripción
Beni	Sí	Fue uno de los primeros en facilitar el contacto de la persona responsable para recabar información, mostrando disposición institucional desde el inicio. No obstante, la exigencia de formalismos para consultas (entrega por ventanilla) y la emisión de respuestas escritas generó demoras en el acceso a la información, teniendo retrasos de al menos una semana respecto a los plazos previstos. Si bien hubo voluntad de colaboración, los tiempos de respuesta afectaron la eficiencia en la entrega.
Chuquisaca	No	La designación tardía de vocales impidió la designación de un contacto directo en todo el proceso. Sin embargo, el responsable del SIFDE atendió a los monitores y brindó respuestas a ciertas consultas, lo que permitió acceder parcialmente a información relevante. Se observó una apertura limitada y ausencia de formalidad en la respuesta institucional.
Cochabamba	Sí	Se registró una demora inicial en la designación del contacto responsable, pero una vez establecido el enlace, se tuvo buena predisposición para atender las consultas, incluyendo la entrega de respuestas correspondientes a semanas anteriores en las que no se había logrado acceder a información. Esta actitud permitió subsanar retrasos previos y garantizó un acceso oportuno en la etapa posterior.
La Paz	Sin autoridades	No fue posible gestionar un enlace formal debido a la ausencia de vocales designados. No obstante, el personal técnico del TED y del SIFDE brindaron la información disponible a través de atención presencial, aunque tampoco se pudo acceder directamente a Secretaría de Cámara, donde indicaron que se podía obtener la información completa. Si bien existió apertura institucional y disposición de colaboración, la falta de autoridades limitó el acceso a información oficial.
Oruro	Sí	Mostró predisposición para facilitar información desde el inicio, aunque tuvo un leve retraso en la designación del contacto formal. Se mantuvo la apertura institucional, brindando respuestas a las consultas y extendiendo invitaciones para participar en actividades electorales. Esta actitud permitió un acceso directo y complementario a información relevante, reflejando un buen nivel de transparencia y colaboración.
Pando	Sí	La designación del enlace fue tardía; en la última semana de la etapa pre electoral el TED Pando emitió una respuesta y llamó a una reunión a los monitores para escuchar los requerimientos. Esta situación impidió el acceso directo a la información requerida para el estudio de integridad. En consecuencia, se observó cierta restricción en el acceso a la información, aunque en la etapa final se pudo obtener la mayoría de la información solicitada.
Potosí	Sí	El TED Potosí fue el primero en designar un contacto directo para la provisión de información, mostrando disposición desde el inicio

		del monitoreo. Se mantuvo accesible y colaborativo en la atención de consultas, además de extender invitaciones a los monitores para participar en ciertos eventos públicos, lo que permitió complementar la información. En términos generales, se vio un buen nivel de apertura y transparencia en la gestión de la información.
Santa Cruz	Sí	En un principio se tuvo una demora en la designación del enlace solicitado, lo que impidió contar con datos para los primeros reportes. Una vez establecido el enlace, se logró acceder a la información requerida mediante reuniones y entrevistas. No obstante, en la última semana de monitoreo no fue posible concretar una reunión con la asesora legal debido a reuniones internas y limitaciones de tiempo, lo que afectó la continuidad en la recolección de información de manera puntual. Se observa un cumplimiento parcial, con apertura al diálogo, pero con demoras y limitaciones operativas.
Tarija	Sí	Se registró un retraso en la designación del contacto directo debido a cambios internos en algunos cargos dentro del TED. Esta situación demoró el acceso inicial a la información. Una vez designado el responsable, se pudieron sostener reuniones y entrevistas para atender las consultas planteadas, mostrando disposición para colaborar.

Anexo 6: Cuadro de buenas prácticas y debilidades identificadas en los Tribunales Electorales Departamentales en el Estudio de Integridad Electoral

Área	Buenas prácticas	Debilidades
Coordinación institucional	Predisposición de enlaces técnicos y coordinación mediante SIFDE en varios TED. Apertura institucional en departamentos como Oruro, Cochabamba y Tarija.	Retrasos en respuestas, burocracia interna, falta de protocolos claros y desconocimiento del rol de las MOE nacionales.
Transparencia y acceso a información	Disponibilidad de algunas áreas técnicas para facilitar información y participación de las MOE en actividades oficiales. Incorporación de observaciones de la MOE para mejorar páginas web y difusión institucional.	Información fragmentada, respuestas tardías, excesivos filtros administrativos y páginas web desactualizadas.
Comunicación institucional	Difusión constante en redes sociales, uso de contenido audiovisual y presencia activa de algunos vocales y TED en medios de comunicación.	Limitada capacidad para enfrentar la desinformación en RRSS y ausencia de normativa o protocolos claros para responder a noticias falsas.
Capacitación electoral	Desarrollo de capacitaciones presenciales y virtuales para jurados, notarios y actores electorales. Sesiones de refuerzo y brigadas territoriales de información.	Debilidad pedagógica en capacitaciones, limitada cobertura en idiomas originarios y preparación insuficiente de jurados y guías electorales.
Logística y organización electoral	Simulacros de cómputo y SIREPRE, monitoreo en tiempo real de maletas electorales y coordinación con Policía y Fuerzas Armadas.	Sobrecarga laboral de notarios, limitaciones de infraestructura, hacinamiento y dificultades logísticas por lluvias o acceso a zonas alejadas.

Relacionamiento con ciudadanía	Brigadas de socialización en áreas urbanas y rurales, orientación ciudadana y difusión de información electoral.	Escasa cobertura territorial en algunas regiones, falta de materiales accesibles y limitada orientación en idiomas nativos y lengua de señas.
Gestión institucional	Experiencia acumulada de áreas técnicas y capacidad de adaptación operativa frente a contingencias.	Cambios de autoridades, vacíos de liderazgo, personal nuevo sin experiencia y débil coordinación interna.
Jornada electoral	Coordinación operativa en recintos, control de cadena de custodia y seguimiento al cómputo.	Errores en llenado de actas, retrasos por falta de jurados y dependencia excesiva de notarios para resolver dudas.

Anexo 7: Monitoreo a páginas de Facebook de los Tribunales Electorales Departamentales

Departamento	Periodo de monitoreo	Apreciaciones
Beni	Del 4 de febrero al 21 de marzo (primera vuelta)	La comunicación del TED Beni estuvo orientada principalmente al fortalecimiento de capacidades de los actores electorales y a la difusión de información ciudadana sobre el proceso electoral. Las publicaciones priorizaron la capacitación de notarios y jurados electorales, complementadas con contenidos explicativos sobre procedimientos y responsabilidades vinculadas a la jornada electoral.
	Del 30 de marzo al 17 de abril (segunda vuelta)	
Chuquisaca	Del 4 de febrero al 21 de marzo (primera vuelta)	El TED Chuquisaca concentró buena parte de su actividad en la preparación técnica y operativa de la elección, mediante publicaciones dirigidas a notarios y jurados electorales. Paralelamente, difundió información sobre el proceso de votación y las obligaciones electorales, con énfasis en la participación democrática de la ciudadanía.
	Del 30 de marzo al 17 de abril (segunda vuelta)	
Cochabamba	Del 4 de febrero al 21 de marzo (primera vuelta)	La comunicación del TED Cochabamba se caracterizó por una amplia difusión de actividades institucionales relacionadas con la organización electoral. Destacaron contenidos sobre selección y designación de jurados, coordinación operativa, participación indígena, candidaturas y procedimientos electorales, además de convocatorias y comunicados oficiales.
La Paz	Del 4 de febrero al 21 de marzo (primera vuelta)	El TED La Paz priorizó la difusión de acciones vinculadas a la administración del proceso electoral, especialmente la capacitación y coordinación con actores electorales. También tuvieron presencia relevante los contenidos sobre candidaturas, programas de gobierno, geografía electoral y participación indígena.
Oruro	Del 4 de febrero al 21 de marzo (primera vuelta)	La estrategia comunicacional del TED Oruro estuvo marcada por una fuerte presencia de contenidos de capacitación para jurados y notarios electorales, acompañados por campañas informativas sobre fechas, procedimientos, responsabilidades y garantías del voto. El enfoque estuvo dirigido a reforzar el conocimiento ciudadano sobre el desarrollo de la elección.
	Del 30 de marzo al 17 de abril (segunda vuelta)	
Pando	Del 4 de febrero al 21 de marzo (primera vuelta)	El TED Pando centró su comunicación en aspectos operativos y de orientación ciudadana relacionados con el proceso electoral. Entre los temas más frecuentes estuvieron la selección y capacitación de jurados electorales, el padrón electoral, las candidaturas y actividades de coordinación institucional. También se observaron contenidos sobre participación indígena y derechos políticos de las mujeres.

Potosí	Del 4 de febrero al 21 de marzo (primera vuelta)	Las publicaciones del TED Potosí estuvieron orientadas principalmente a la difusión de actividades institucionales y de información electoral. Se observó una presencia destacada de contenidos sobre capacitación de jurados y notarios, convocatorias, padrón electoral y transmisiones en vivo, además de publicaciones relacionadas con participación indígena, candidaturas y programas de gobierno.
Santa Cruz	Del 4 de febrero al 21 de marzo (primera vuelta)	La comunicación del TED Santa Cruz combinó acciones de capacitación electoral con una amplia difusión de información para la ciudadanía. Además de los contenidos dirigidos a jurados y notarios electorales, se identificaron publicaciones sobre geografía electoral, candidaturas, participación indígena y disposiciones relacionadas con el silencio electoral y los sistemas de información de resultados.
	Del 30 de marzo al 17 de abril (segunda vuelta)	
Tarija	Del 4 de febrero al 21 de marzo (primera vuelta)	El TED Tarija enfocó su actividad comunicacional en la organización de la segunda vuelta electoral, priorizando la capacitación de notarios y jurados electorales. Complementariamente, difundió contenidos explicativos sobre el desarrollo de la elección y los derechos y deberes electorales, con el objetivo de facilitar una participación informada.
	Del 30 de marzo al 17 de abril (segunda vuelta)	

Anexo 8: Reportes de observación a los debates electorales de la segunda vuelta electoral

La siguiente ficha técnica presenta una síntesis de los principales hallazgos de observación sobre los debates electorales de la segunda vuelta de las Elecciones Subnacionales 2026 en cinco departamentos del país.

¿CÓMO FUERON LOS DEBATES? SEGUNDA VUELTA - ELECCIONES SUBNACIONALES 2026					
Departamento	Participación de candidaturas	Dinámica del debate	Rol de la moderación	Utilidad para el votante	Alerta principal
Chuquisaca	Ambas candidaturas presentes	Interacción limitada, poco contraste	Correcta pero pasiva	Limitada	Falta de debate real
Beni	Ambas candidaturas presentes	Bajo nivel de cuestionamiento	Ordenada, poco exigente	Limitada	Escaso intercambio
Oruro	Ambas candidaturas presentes	Interacción débil	Cumple lo básico	Limitada	Baja profundidad
Santa Cruz	Ambas candidaturas presentes	Bajo nivel de exposición y explicación de propuestas	Pasiva	Limitada	Baja profundidad
Tarija	Solo una candidatura	Sin debate (exposición individual)	Adecuada en forma, sin efecto sustantivo	No aporta / muy limitada	Ausencia de competencia



Fundacion Jubileo



@fundacionjubileo



@JubileoBolivia

fundajub@jubileobolivia.org.bo
www.jubileobolivia.org.bo



Observación Ciudadana
de la Democracia OCD
Bolivia



@ocd_bolivia



@BoliviaOcd

ocd@jubileobolivia.org.bo
www.ocdbolivia.org

